

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

EJERCICIO 2025



Oficio No. SABGOB/SRN/CGCE/CJCE/009/X/2025

Asunto: Se valida Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2025.

Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 15 de octubre de 2025.

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

**MTRA. YAHAIRY CONCEPCIÓN GARCÍA COHU
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y MEJORA REGULATORIA
EN EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
P R E S E N T E.**

Con fundamento en las atribuciones que le confieren a esta Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, el artículo 43 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, el artículo 65 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y el artículo 52 fracción I del Reglamento Interior de esta Secretaría en relación al párrafo segundo del artículo segundo transitorio del "**DECRETO NÚMERO: 096 POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**" publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el día doce de febrero del presente año y conforme a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones; y en atención al **No. Oficio: IQJ/DG/DAyMR/DPyMR/00178/IX/2025** de fecha **12 de septiembre del año en curso**, mismo que fuese recepcionado ante la Coordinación General de Comisarios de Entidades, el día **23 de septiembre del presente año**, en el cual remite el Proyecto del Acta de la **Tercera Sesión Ordinaria** celebrada el día **27 de agosto del año 2025**, de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud; por medio del presente escrito, me permito informarle, que en mi calidad de Órgano de Vigilancia no se tienen observaciones al Acta en cuestión, por lo que se tiene por **VALIDADA** la misma, lo anterior lo hago de su debido conocimiento, para iniciar con el proceso de suscripción del Acta mencionada en líneas arriba.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

ATENTAMENTE

M. en D. Carolina Vanegas Aceves

Coordinadora Jurídica de Comisarios de Entidades.

RECIBIDO

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
MEJORA REGULATORIA

C.c.p.- **Lcdo. Luis Pablo Bustamante Beltrán**. Secretario de Bienestar y Presidente de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

C.c.p.- **Lcda. Alma Delfina Alvarado Moo**. Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de la Junta Directiva.

C.c.p.- **Lcda. Estefanía Rosas Tovar**. Coordinadora General de Comisarios de Entidades en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Expediente

ARAH



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO
2022 | 2027

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

En la Ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las once horas con veintidós minutos del día **veintisiete** del mes de **agosto** del año dos mil **veinticinco**, se reunieron los integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud en la Sala de Juntas del Instituto Quintanarroense de la Juventud; en suplencia del Lic. Mara Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y Presidente de la H. Junta Directiva, asiste el **Ing. Roque Miguel Marzuca Esquivel**, Subsecretario de Infraestructura Social de la Secretaría de Bienestar, y con fundamento en lo establecido en el artículo 42 - D de la Ley de la Juventud del Estado, presidirá esta sesión con carácter de Presidente Suplente, así mismo asisten los demás integrantes de la H. Junta Directiva, por la Secretaría de Bienestar, en representación del Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán, Secretario de Bienestar y Vicepresidente, asiste el **Lic. Juan Octavio Osorio Molgora**, Director Planeación, Evaluación y Seguimiento y Vocal Suplente; por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en representación de la Lic. Martha Parroquin Pérez, Secretaria de Finanzas y Planeación y Vocal, asiste la **C. María Teresa Balderas Ramos**, Jefa del Departamento de Extinción de Fondos y Fideicomisos y Vocal Suplente; por la Secretaría de Educación, en representación de la Dra. Elda Xix Euan, Secretaria de Educación y Vocal, asiste el **LEFyD. Román del Carmen Vargas Madrid**, Servidor Público de la Secretaría de Educación y Vocal Suplente; por la Secretaría de Salud, en representación del Lic. Flavio Carlos Rosado, Secretario de Salud y Vocal, asiste la **Enf. Yasmin del Carmen Rojas Sánchez**, Responsable Estatal de Estilos de Vida Saludable y Vocal Suplente; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en representación de la Lic. Verónica Salinas Mozo, Encargada de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Vocal, asiste el **C. Marcos Manuel Torres Tejero**, Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa y Vocal Suplente; por la Secretaría de Desarrollo Económico, en representación del Lic. Paul Michell Carrillo de Cáceres, Secretario de Desarrollo Económico y Vocal, asiste la **Lic. Janneh Regalado Ramírez**, Directora del Emprendedor y Vocal Suplente; por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo, la **Mtra. Carolina Vanegas Aceves**, Coordinadora Jurídica de Comisarios de Entidades y Comisario Público Suplente; asiste también la **Lic. Alma Delfina Alvarado Moo**, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica de esta H. Junta Directiva; con el objeto de celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria** del ejercicio **2025** con fundamento en los artículo 27 de la Ley de las Entidades de Administración Pública Paraestatal del Estado y 13 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas, y Actas de Sesiones; misma que se celebrará con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal e Instalación de la Tercera Sesión Ordinaria de 2025.
3. Lectura, Discusión y Aprobación del Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del 2025.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 29 de mayo del 2025.
5. Informe del Seguimiento de los acuerdos derivados de las sesiones anteriores de la H. Junta Directiva.
6. Presentación del Informe de actividades de la Directora General del IQJ con corte al 30 de junio del 2025
 - a) Informe de desempeño de actividades del 01 de abril al 30 junio del 2025 de la Directora General del IQJ.
 - b) Avance del Programa Anual, en cuanto a metas programadas e indicadores de las Unidades Administrativas del IQJ.
 - c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
 - d) Informe del Avance del programa anual de adquisiciones, arrendamiento y servicios del 01 de abril al 30 de junio del 2025.
 - e) Informe del avance de Infraestructura y equipamiento del 01 de abril al 30 de junio del 2025.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025**

f) Informe de situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso, del 01 de abril al 30 de junio del 2025.

g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del 01 de abril al 30 de junio del 2025

7. Presentación del Informe Financiero y Presupuestal del 01 de abril del 2025 al 30 de junio del 2025.

- Estados Financieros.
- Estados Presupuestales.
- Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte del 01 de abril al 30 de junio del 2025.
- Avance del Ejercicio del Presupuesto mensual y acumulado por capítulo del gasto.
- Informe de Pasivos contingentes.
- Informe de Pasivos y cuentas por pagar.

8. Propuesta:

- Presentación y aprobación en su caso, de la modificación del Programa Anual y Presupuesto de Egresos 2025.
- Presentación de la Modificación del Programa Anual de Adquisiciones del IQJ, correspondiente al ejercicio 2025.
- Presentación y aprobación en su caso, del nombramiento de la C. María Fernanda Jiménez Chan, como Coordinadora de Comunicación y Tecnología e Imagen.
- Presentación y aprobación en su caso, del nombramiento de la C. Mtra. Fabiola Serralta Lara, como Directora de Albergue Estudiantil.
- Presentación y aprobación en su caso, del nombramiento de la C. M. en F.P. Yahairy Concepción García Cohuo, como Jefa del Departamento de Planeación y Mejora Regulatoria.

9. Asuntos Generales.

10. Lectura de los Acuerdos tomados durante la celebración de la Sesión.

11. Clausura de la Sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

En desahogo de este punto, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretaria Técnica del Máximo Órgano de Gobierno, procede a realizar el pase de lista y el registro de los asistentes; por lo que hace constar la presencia de las personas que al inicio de la presente acta se citan. La lista de asistencia debidamente firmada y las acreditaciones de los participantes en la sesión se adjuntan a la presente como **Anexo 01**.

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2025.

En desahogo de este punto, y una vez verificada la existencia de quórum, en uso de la palabra el **Ing. Roque Miguel Marzuca Esquivel**, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, procedo a realizar la declaración de Quórum legal, con fundamento en el Artículo 27 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y para los efectos de cumplir con lo que establece el Artículo 42 - E de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; declaro formalmente válida e instalada la **Tercera Ordinaria** de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, siendo las **once** horas con **veintidos** minutos del día que lleva la presente actuación y válidos todos los acuerdos que de esta emanen.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2025.

En uso de la voz, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, procedió a dar lectura a cada uno de los puntos del orden del día de la **III Sesión Ordinaria**, mismo que se encuentra plasmado al inicio de la presente acta, acto seguido cedió la palabra al Presidente Suplente de este Órgano de Gobierno, para someter a aprobación el orden del día esta sesión.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

Haciendo uso de la palabra, el **Ing. Roque Miguel Marzuca Esquivel**, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, solicitó a los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, manifestaran si estaban de acuerdo con el Orden del Día que acababa de dar lectura la Secretaria Técnica; por no haber comentarios, sometió el punto a votación del Máximo Órgano de Gobierno, estableciéndose el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: 01/IIISO/27VIII2025. Los Integrantes de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, dan por aprobado el Orden del Día presentado en el pleno de la Tercera Sesión Ordinaria del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE MAYO DEL 2025.

En uso de la voz la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, manifiesta que, en la carpeta de trabajo de la presente sesión, se agregó el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2025, debidamente firmada por todos los integrantes de esta H. Junta Directiva y por el Comisario, pidiendo la dispensa de la Lectura de las mismas.

No habiendo comentarios al respecto, el **Ing. Roque Miguel Marzuca Esquivel**, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, sometió el punto a votación del Máximo Órgano de Gobierno, estableciéndose el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: 02/IIISO/27VIII2025. Los Integrantes de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, dan por aprobada el acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025.

5. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

En uso de la voz Lic. Alma Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva menciona que, en la carpeta de trabajo de la presente sesión, de acuerdo a la recomendación realizada por el comisario, se informa a los integrantes de esta H. Junta Directiva, no se cuenta con acuerdos de sesiones anteriores a los que se deba dar seguimiento. C. Presidente, me permito cederle el uso de la voz, para continuar con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido el **Ing. Roque Miguel Marzuca Esquivel**, Presidente Suplente en uso de la voz manifiesta: se somete a consideración de los integrantes de la H. Junta Directiva, el presente punto del orden del día, por lo que los integrantes presentes emitieron el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: 03/IIISO/27VIII2025. Los Integrantes de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, dan por presentado el informe de seguimiento y no se cuenta con acuerdos de sesiones anteriores a los que se deba dar seguimiento, dando por concluido el acuerdo número mencionado.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECTORA GENERAL DEL IQJ CON CORTE AL 30 DE JUNIO DEL 2025.

En uso de la voz Lic. Alma Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva menciona que, con fundamento en el artículo 10 fracción X de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado, presenta el informe de actividades con corte al **30 de Junio de 2025**, conforme a los siguientes incisos:

A) INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ABRIL DEL 2025 AL 30 DE JUNIO DEL 2025 DE LA DIRECTORA GENERAL DEL IQJ.

La Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, en uso de la voz señala que en la carpeta de trabajo obra mi informe y el informe del avance del Programa de Trabajo Control Interno y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgo. En cuanto a mi informe me permito solicitar la dispensa de la lectura del mismo, por lo que presentare un video con las acciones más

Signatures

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

destacables, dicho informe formara parte integrante del acta como **Anexo 2**. En relación al avance del Programa de Trabajo Control Interno y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgo, le cedo el uso de la voz a la Directora de Desarrollo Juvenil y Políticas Públicas, Arandany Betzabeth Martínez Díaz, para la exposición del mismo, quien en uso de la voz manifiesta: Como parte del Programa de Trabajo Control Interno y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del periodo del 01 de abril al 30 de junio del año que transcurre se cuenta con lo siguiente: Se dio cumplimiento a los establecido en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, realizando: La Segunda Sesión Ordinaria el día 06 de junio del año en curso, donde se abordaron como principales puntos como, Presentación de la identificación de riesgos correspondientes a los procesos Albergue Estudiantil y Jóvenes Construyendo Esperanza, presentación del resultado de la evaluación del informe anual, realizada por la representante designada por la Secretaría, presentación y validación de las modificaciones al Programa de Trabajo del Comité Institucional (PTCI).

En cuanto a la Política de Administración de Riesgos y los lineamientos de la metodología para la identificación y evaluación de riesgos de los procesos de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se evaluaron los procesos Jóvenes Construyendo Esperanza y Albergue Estudiantil.

Respecto a la evaluación presentada, que corresponde al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se informó que el Sistema de Control Interno Institucional obtuvo un nivel alto con promedio de 72.6 %. Este resultado indica que los cinco componentes evaluados presentan un grado de instrumentación avanzado. Como conclusión, se hizo mención que el Instituto Quintanarroense de la Juventud es una entidad de nueva creación por lo que está dando continuidad a implementación y elaboración del marco normativo interno, por lo tanto derivado a que estos manuales aún no se encuentra publicado en algunos elementos de control evaluados obtuvo calificaciones bajas.

En este sentido derivado de la revisión y análisis a la documentación e información proporcionados, en términos generales se menciona que el Instituto Quintanarroense de la Juventud, en el ejercicio 2024, tuvo un avance significativo en los trabajos de Control Interno. Por este medio también se informa que se realizó la presentación y validación de las modificaciones al PTCI.

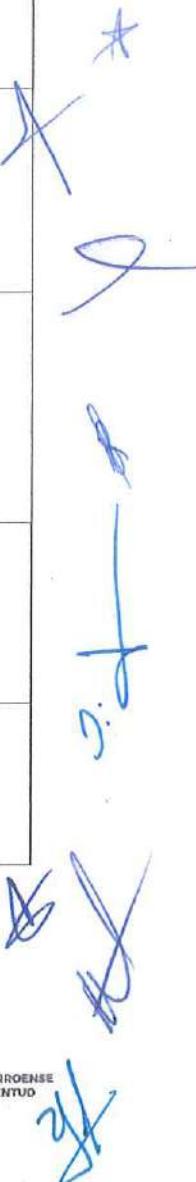
B) AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL, EN CUANTO A METAS PROGRAMADAS E INDICADORES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL IQJ.

Continuando la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, me permite comentar que se encuentra en la carpeta de trabajo y en pantalla el avance del programa anual, con sus metas e indicadores para el tercer trimestre del presente año, le cedo el uso de la voz a la encargada del Departamento de Planeación y Mejora Regulatoria, Mtra. Yahairy Concepción García Cohuo, para la exposición del mismo: quien señala que se cuentan con los programas presupuestarios E041 - Servicios para el Bienestar Juvenil y S030 - Jóvenes Construyendo Esperanza, los cuales se presentan de la siguiente forma:

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025**

PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025
PROGRAMA PRESUPUESTARIO EO41 - Servicios para el Bienestar Juvenil

NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SI/NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	JUSTIFICACIONES
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas jóvenes y su protección integral mediante la creación de canales de comunicación, considerando actividades y acciones, que les permiten adquirir habilidades y herramientas para su desarrollo sin discriminación	PED04I2 - Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales.	DESCENDENTE	QUINQUENAL	26.299	SI	0.000	0.000	-	-	0.000%	0.000%
P - Las personas jóvenes cuentan con acciones que les dotan de apoyos, capacidades, recursos, incentivos y el acceso al ejercicio de sus derechos.	0403O11 - Número de jóvenes beneficiados que mejoran su calidad de vida.	ASCENDENTE	ANUAL	100.000	SI	0.000	0.000	-	-	0.000%	0.000%
C01 - Espacios de participación social y política juvenil implementados	C01I01 - Porcentaje de Satisfacción de los participantes con la organización y funcionamiento de los espacios de participación	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	89.091	SI	17.576	17.576	-	-	107.407%	107.407%
C01.A01 - Realización de sesiones en espacios de participación social y política juvenil	C01A01I01 - Promedio de propuestas presentadas en razón de personas asistentes en los espacios de participación social y política juvenil.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	1.706	SI	0.294	0.000	-	-	100.000%	100.000%
C02 - Servicios del Albergue Estudiantil en beneficio de las personas jóvenes estudiantes de nivel media superior y superior, otorgados	C02I02 - Porcentaje de personas jóvenes inscritas en el Albergue Estudiantil que continúan o concluyen sus estudios	ASCENDENTE	SEMESTRAL	62.500	NO	0.000	60.833	-	-	97.333%	97.333%
C02.A01 - Realización de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del Albergue Estudiantil.	C02A0I01 - Porcentaje de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	90.345	SI	19.310	27.586	-	-	100.000%	100.000%



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
 QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE								JUSTIFICACIONES	
				META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SI/NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA			
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL		
C03 - Servicios y estímulos en beneficio del bienestar juvenil otorgados	C03I03 - Promedio de personas atendidas en los servicios y estímulos otorgados	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	60.312	SI	9.642	17.188	-	-	100.294%	100.188%		
						9.642	17.136	18.229	15.303				
C03.A01 - Implementación de actividades en materia de prevención, atendidas en divulgación y empoderamiento de la población juvenil.	C03A0101 - Porcentaje de personas de la población juvenil en divulgación y empoderamiento de la población juvenil.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	47.971	SI	7.663	13.661	-	-	98.970%	99.338%		
						7.663	13.803	14.488	12.016				
C03.A02 - Generación de plataformas para el reconocimiento y variación de otorgamiento de participación y reconocimiento y otorgamiento de incentivos económicos para las juventudes.	C03A0202 - Tasa de variación de la participación juvenil en instrumentos de reconocimiento y otorgamiento de incentivos económicos	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	7.280	SI	0.000	0.000	-	-	0.000%	0.000%		
						0.000	0.000	-27.203	-65.517				
C04 - Sistema Estatal de Información sobre Juventud (SEIJUVE) actualizado	C04I04 - Tasa de variación del número de visitas al portal web del Sistema Estatal de Información sobre Juventud (SEIJUVE)	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	19.799	NO	24.000	19.582	-	-	104.094%	110.200%	Se alcanzó y se superó la meta programada, por un incremento de las consultas.	
						20.000	18.812	20.000	19.985				
C04.A01 - Aplicación de instrumentos de recopilación de datos en materia de juventud	C04A0101 - Tasa de variación de participación juvenil en instrumentos de recopilación de datos	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	30.000	NO	0.000	0.000	-	-	0.000%	0.000%		
						0.000	0.000	0.000	30.000				

PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO SO30 - Jóvenes Construyendo Esperanza

NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE								JUSTIFICACIONES	
				META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SI/NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA			
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL		
F - Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas jóvenes y su protección integral mediante la creación de canales de comunicación, considerando actividades y acciones, que les permitan adquirir habilidades y herramientas para su desarrollo sin discriminación	PED04I2 - Porcentaje de población vulnerable por carencias sociéticas.	DESCENDENTE	QUINQUENAL	26.299	SI	0.000	0.000	-	-	0.000%	0.000%		
						0.000	0.000	0.000	26.299				
P - Las personas jóvenes cuentan con acciones que les dotan de apoyos, capacitaciones, recursos, incentivos y el acceso al ejercicio de sus derechos.	0403011 - Número de jóvenes beneficiados que mejoran su calidad de vida.	ASCENDENTE	ANUAL	100.000	SI	0.000	0.000	-	-	0.000%	0.000%		
						0.000	0.000	0.000	577.000				

0000006

2022/2023

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
 QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SI/NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA		JUSTIFICACIONES
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
C01 - Apoyos económicos otorgados a personas jóvenes evaluaciones a través del programa Jóvenes Construyendo desempeño favorable Esperanza.	C01A02101 - Porcentaje de personas jóvenes evaluaciones a través del programa Jóvenes Construyendo desempeño favorable Esperanza.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	100.000	SI	59.042	100.958	-	-	96.552%	93.750%	
						66.103	104.563	104.563	124.770			
C01.A01 - Atención de personas jóvenes por los coordinadores y facilitadores del programa	C01A01101 - Promedio de personas jóvenes atendidos por los Coordinadores y Facilitadores del programa	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	714.143	SI	108.857	207.429	-	-	104.800%	99.372%	
						120.357	197.929	197.929	197.929			
C01.A02 - Capacitación laboral a las juventudes evaluaciones beneficiarias desde programa	C01A02101 - Porcentaje de las juventudes evaluaciones beneficiarias desde desempeño favorable	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	373.840	SI	84.821	94.643	-	-	98.758%	94.776%	
						95.536	95.833	95.833	95.833			
C02 - Apoyos en especie otorgados a las personas jóvenes beneficiarias del programa Jóvenes Construyendo Esperanza	C02 - Apoyos en especie otorgados a las personas jóvenes beneficiarias del programa Jóvenes Construyendo Esperanza	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	100.00	SI	82.143	92.857	-	-	104.000%	98.37%	
						89.286	89.286	89.286	89.286			
C02.A01 - Convocatorias emitidas para la capacitación profesional de las personas jóvenes beneficiarias del programa.	C02A01101 - Porcentaje de las convocatorias emitidas para la capacitación profesional de las personas jóvenes beneficiarias del programa Jóvenes Construyendo Esperanza.	ASCENDENTE	TRIMESTRAL	100.000	SI	100.000	100.000	-	-	100.000%	100.000%	
						100.000	100.000	100.000	100.000			

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025**

C) INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR EL DESPACHO EXTERNO DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA. -----

Seguidamente la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, manifiesta que del inciso c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, me permite informar que en la carpeta de trabajo se incluyó la información de este inciso, en seguimiento al informe presentado el seguimiento y la conclusión del proceso de auditoría de nuestros estados financieros. El 31 de marzo, se recibieron los Estados Financieros Dictaminados y la Carta de Observaciones y Recomendaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2024, emitidos por "Consultores Collí Santana y Asociados, S.C.". Estos documentos se remitieron a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno. El 15 de julio, a través del oficio SABGOB/SACI/CGACI/CAG/0285/VII/2025, la Secretaría emitió un informe irreversible, validando que las observaciones en la minuta de trabajo 18-CGACI-IQJ-2025 fueron analizadas y aprobadas tanto por el despacho como por la Coordinación General de Auditoría y Control Interno. Los informes de auditoría y de recomendaciones se consideran ahora definitivos, cerrando la diligencia. Sin embargo, en este momento nuestra entidad se encuentra a la espera de la notificación oficial de este informe irreversible por parte del despacho "Consultores Collí Santana y Asociados, S.C." para completar el proceso administrativo. -----

D) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL 01 DE ABRIL DEL 2025 AL 30 DE JUNIO DEL 2025. -----

Así mismo en relación al inciso d) Informe del Avance del programa anual de adquisiciones, arrendamiento y servicios del 01 de abril del 2025 al 30 de junio de 2025, se hace de conocimiento que en la Carpeta de Trabajo se presentó la documentación correspondiente, teniendo un Acumulado en el trimestre; Autorizado de \$2,637,305.90, con un ejercido de \$2,637,305.90, con una diferencia de \$0.00, como se muestra a continuación: -----

FUENTE DE FINACIAMIENTO	CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	ABRIL			MAYO			JUNIO			AVANCE TRIMESTRAL I			ACUMULADO AL TRIMESTRE II, III y IV		
			AUTORIZADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	AUTORIZADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	AUTORIZADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	AUTORIZADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	AUTORIZADO	EJERCIDO	DIFERENCIA
1500-24-001 - Fondo General de Participaciones (FGP) 2024	2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	223,400.00	223,400.00	0.00
	3000	Servicios Generales	4,162.64	4,162.64	0.00	2,203.07	2,203.07	0.00	545.92	545.92	0.00	6,917.43	6,917.43	0.00	295,979.39	295,979.39	0.00
Total 1500-24-001 - Fondo General de Participaciones (FGP) 2024			4,162.64	4,162.64	0.00	2,208.07	2,208.07	0.00	545.92	545.92	0.00	6,917.43	6,917.43	0.00	519,379.39	519,379.39	0.00
1500-24-009 - Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal 2024	2000	Materiales y Suministros	200,572.40	209,572.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	209,572.40	209,572.40	0.00	252,948.00	252,948.00	0.00
	3000	Servicios Generales	11,637.63	11,637.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,637.63	11,637.63	0.00	252,265.28	252,265.28	0.00
Total 1500-24-009 - Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal 2024			221,210.03	221,210.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	221,210.03	221,210.03	0.00	505,233.28	505,233.28	0.00
1500-25-003 - Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) 2025	2000	Materiales Y Suministros	113,759.60	113,759.60	0.00	631,402.20	631,402.20	0.00	307,000.70	307,000.70	0.00	1,142,312.65	1,142,312.65	0.00	1,281,742.00	1,281,742.00	0.00
	3000	Servicios Generales	133,315.00	133,315.00	0.00	500,629.10	500,629.10	0.00	304,815.33	304,815.33	0.00	1,037,060.33	1,037,060.33	0.00	1,350,563.85	1,350,563.85	0.00
Total 1500-25-003 - Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) 2025			247,075.60	247,075.60	0.00	1,140,091.30	1,140,091.30	0.00	791,600.03	791,600.03	0.00	2,179,972.00	2,179,972.00	0.00	2,637,305.60	2,637,305.60	0.00

E) INFORME DEL AVANCE DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL 01 DE ABRIL DEL 2025 AL 30 DE JUNIO DEL 2025. -----

Continuando la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, con el inciso e) Informe del avance de Infraestructura y equipamiento del 01 de abril de 2025 al 30 de junio de 2025, señala que en las carpetas de trabajo se encuentra la información referente al presente punto, y le cedo el uso de la voz a la Encargada del Departamento de Planeación y Mejora Regulatoria, Mtra. Yahairy Concepción García Cohuo, para la exposición del mismo, quien señala que el Instituto cuenta con 8 proyectos de inversión pública por un monto de \$34,092,688.66 (Son: Treinta cuatro millones noventa y dos con seiscientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), que al

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025**

momento se encuentran en coordinación la Secretaría de Obras Públicas, para la conclusión de los mismos, los cuales se muestran a continuación:

NO.	CAPÍTULO	FONDO	CEDULA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	MONTO PROGRAMADO	MONTO AUTORIZADO/ MODIFICADO	MONTO COMPRO MÉTODO	MONTO EJERCIDO	MONTO DEVENGA DO	MONTO PAGADO	MONTO PAGADO FINANCIER O	FIJOS	FINANCI ERIO
1	6000	FAFEF 2025	250228	Rehabilitación en el Albergue Estudiantil (Segunda Etapa), ubicado en la localidad de Chetumal, del municipio de Othón P. Blanco de Quintana Roo	Othón P. Blanco	Chetumal	4,604,260.05	4,604,260.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
2	6000	FAFEF 2025	250229	Equipamiento en el Albergue Estudiantil (Segunda Etapa), ubicado en la localidad de Chetumal, del municipio de Othón P. Blanco de Quintana Roo	Othón P. Blanco	Chetumal	785,770.60	785,770.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
3	6000	FAFEF 2025	250326	Construcción de dormitorios del Albergue Estudiantil ubicado en la localidad de Chetumal, del municipio de Othón P. Blanco de Quintana Roo	Othón P. Blanco	Chetumal	14,420,957.70	14,420,957.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
4	6000	FAFEF 2025	250324	Equipamiento de dormitorios del Albergue Estudiantil ubicado en la localidad de Chetumal, del municipio de Othón P. Blanco de Quintana Roo	Othón P. Blanco	Chetumal	661,427.60	661,427.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
5	6000	FSE 2025		Rehabilitación del Comedor Estudiantil, ubicado en la Localidad Cancún, del municipio Benito Juárez de Quintana Roo	Benito Juárez	Cancún	8,601,163.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
6	5000	FLD 2025		Equipamiento del Comedor Estudiantil, ubicado en la Localidad Cancún, del municipio Benito Juárez de Quintana Roo	Benito Juárez	Cancún	1,070,395.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
7	6000	FSE 2025		Rehabilitación del Centro Territorio Juvenil, ubicado en la Localidad Cancún, del municipio Benito Juárez de Quintana Roo	Benito Juárez	Cancún	2,732,683.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
8	6000	FLD 2025		Equipamiento del Centro Territorio Juvenil, ubicado en la Localidad Cancún, del municipio Benito Juárez de Quintana Roo	Benito Juárez	Cancún	1,307,130.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
			TOTALES				34,092,683.69	20,972,416.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0%

F) INFORME DE SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EN SU CASO, DEL 01 DE ABRIL DEL 2025 AL 30 DE JUNIO DEL 2025.

La Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, manifiesta que dentro de la carpeta de trabajo de la presente sesión obran los documentos inherentes a este punto y en pantalla se muestra el informe, por lo que le cedo el uso de la co2 a la Lic. Sandy Del Consuelo Cervera Estrella. Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, para la explicación correspondiente, quien señala se informa a los miembros de la junta de Gobierno que, de acuerdo con la información generada en la revisión y análisis por el área responsable, el Inventario Global de bienes muebles del Instituto Quintanarroense de la Juventud, con fecha de corte al 30 de junio del 2025, acorde con los trabajos de conciliación en seguimiento a la carta de observaciones emitidas por el despacho externo AGD Legal S.C. en cuanto al ejercicio fiscal 2023, y a la emisión de la cédula de seguimiento de No. SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-B/0006/I/2025, se notifica que el Instituto cuenta con un patrimonio total de 172 bienes muebles regularizados y adquiridos por el Instituto, registrado en la contabilidad con un valor total de adquisición de **\$ 2,816,572.54** (Son: Dos millones ochocientos dieciséis mil quinientos setenta y dos pesos 54/100 M.N. Teniendo una depreciación de **\$163,252.62** (Son: Ciento sesenta y tres mil doscientos cincuenta y dos pesos 62/100 M.N.)

Cabe mencionar que, del total de 172 bienes muebles regularizados, 17 bienes por valor de costo unitario se registraron como control interno en el sistema contable (SAACG.NET) en el apartado de activos fijos, debido al origen de su fuente de financiamiento denominado "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)".

Lo anterior con fundamento en los Acuerdos por el que se Emiten las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 11 de diciembre del año 2023, dentro del inciso E) Opción de Capitalización de los Bienes Muebles e Intangibles menciona:

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

Los Bienes Muebles e Intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) se podrán optar, con base en el juicio profesional, por registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles administrativos correspondientes y establecidos en los acuerdos por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamentos en los artículos 6, 7, 9 y 14 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objetivo principal establecer los criterios generales que regulan la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos en general, contribuir a medir la eficacia y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

En seguimiento a la recomendación emitida en la cédula de seguimiento, en lo sucesivo a la regularización de los bienes muebles correspondientes adquiridos por el Instituto se integra a la presente, el calendario de seguimiento de conciliación y depuración de los bienes muebles patrimoniales que se implementará durante el presente ejercicio fiscal, y con ello, dar continuidad al control preventivo de los mismos y evitar reincidencias en el mismo tema.

G) INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL 01 DE ABRIL DEL 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025.

La Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, manifiesta que dentro de la carpeta de trabajo de la presente sesión obran los documentos inherentes a este punto, por lo que le cede el uso de la voz al Lic. Carlos Raúl Gijón Sánchez, Director Jurídico, para la explicación correspondiente, quien en uso de la voz informa que durante este primer trimestre que abarca del 01 de abril al 30 de junio del 2025, se recibieron un total dos solicitudes de información pública, las cuales fueron atendidas en su totalidad mediante el sistema SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia de este sujeto obligado, de igual manera se envió al Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) los informes mensuales correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2025, sobre las solicitudes de Acceso a la información Pública, cumpliendo con los plazos y compromisos que señala el órgano garante. De igual forma se envió al Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Personales (IDAIPQROO) los informes mensuales correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2025 sobre las solicitudes de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO). Se realizó la carga de información Pública correspondiente al segundo trimestre 2025 en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente a la información generada o en resguardo por las unidades administrativas de este sujeto obligado.

Se informa que el pasado 06 de junio del año en curso, a través del oficio IDAIPQROO/PLENO/IS.7/005/V/2025, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, informó a este sujeto obligado que se realizó la verificación virtual oficiosa del ejercicio 2024, respecto a la totalidad de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ley, teniendo el IQJ como Índice Global de Cumplimiento un 97.90%. por lo que fuimos acreedores al reconocimiento de buenas prácticas en la materia.

El día 28 de mayo de 2025, la Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB) notificó a este Sujeto Obligado los resultados de la verificación al cumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 91 de la Ley de Transparencia del Estado de Quintana Roo. En dicha revisión, el Instituto Quintanarroense de la Juventud obtuvo los siguientes porcentajes de cumplimiento: 99% en los trimestres primero, segundo y tercero de 2024; 96% en el cuarto trimestre

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025**

de 2024; y 75% en el primer trimestre de 2025, derivado de 19 observaciones señaladas. -----

En uso de la voz Lic. Alma Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva, señala que con el inciso antes mencionado se concluye la exposición del punto 6, por lo que le cedió el uso de la voz al Presidente suplente. -----

Acto seguido el **Ing. Roque Miguel Marzuca Esquivel**, Presidente Suplente en uso de la voz manifiesta: se somete a consideración de los integrantes de la H. Junta el presente punto del orden del día, por lo que los integrantes presentes emitieron el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO: 04/IIISO/27VIII2025. La H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, dan por presentado el informe de actividades de la Directora General del IQJ, con corte al 30 de junio del 2025, con los incisos a) Informe de desempeño de actividades del 01 de abril al 30 junio del 2025 de la Directora General del IQJ, b) Avance del Programa Anual, en cuanto a metas programadas e indicadores de las Unidades Administrativas del IQJ, c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, d) Informe del Avance del programa anual de adquisiciones, arrendamiento y servicios del 01 de abril al 30 de junio del 2025. e) Informe del avance de Infraestructura y equipamiento del 01 de abril al 30 de junio del 2025, f) Informe de situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso, del 01 de abril al 30 de junio del 2025, g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del 01 de abril al 30 de junio del 2025, instruyendo a la Directora General, atender las recomendaciones y observaciones efectuadas por el Órgano de Gobierno y el Comisario Público Suplente en cada inciso desahogado en este punto del Orden del Día quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de los mismos. -----

X
Q

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL 01 DE ABRIL DEL 2025 AL 30 DE JUNIO DEL 2025. -----

En uso de la voz Lic. Alma Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva del IQJ, manifiesta que dentro en la carpeta trabajo de la presente sesión se remitió la documentación soporte de este punto por lo que le cedo el uso de la voz a la Lic. Tania Norely Gómez Rojas, Directora Administrativa y Mejora Regulatoria, para la exposición del mismo con todos sus incisos. -----

A
V
P
J
F
ut

A) ESTADOS FINANCIEROS. -----

Se presenta el Estado de Situación Financiera con corte al 30 de junio de 2025, con un total de Activos Circulantes de \$2,222,236.34 Total de Activos No Circulantes de \$1,098,729.81 con un Total del Activo de \$3,320,966.15, Total de Pasivos Circulantes de \$780,009.30, Total de Pasivos No Circulantes de 00.00, Total Hacienda Pública/Patrimonio de \$2,540,956.85 y un Total del Pasivo y Hacienda Pública /Patrimonio \$3,320,966.15, como se describe a continuación:

11

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025**

Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	2,159,836.71	1,455,123.60	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	780,009.30	2,272,517.66
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	62,399.63	789,781.93	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	2,222,236.34	2,244,905.53	Otros Pasivos a Corto Plazo		
Activos No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	780,009.30	2,272,517.66
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	2,447,230.96	2,447,230.96	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización	-1,348,501.15	-1,185,248.53	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	780,009.30	2,272,517.66
Total de Activos No Circulantes	1,098,729.81	1,261,982.43	Total del Activo	3,320,966.15	3,506,887.96
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO					
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones			Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital			Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública			Actualización de la Hacienda Pública	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,540,956.85	1,234,370.30
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,313,784.08	169,967.54
Resultados de Ejercicios Anteriores			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,613,275.35	1,450,505.34
Revalúos			Revalúos	709.41	709.41
Reservas			Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios	-386,811.99	-386,811.99
Exceso o Insuficiencia en la Actualización			Exceso o Insuficiencia en la Actualización	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no			Resultado por Tenencia de Activos no	0.00	0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio	2,540,956.85	1,234,370.30	Total del Pasivo y Hacienda Pública	3,320,966.15	3,506,887.96

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025**

Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2025, se tuvo un Total de Ingresos y Otros Beneficios por \$14,343,537.08; Total de Gastos y Otras Pérdidas por \$13,029,753.00, dando un Resultado del Ejercicio por \$1,313,784.08:

Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	72.98	324.38
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	72.98	324.38
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración	14,339,964.12	34,158,399.77
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	6,305,971.87
	14,339,964.12	27,852,427.90
Otros Ingresos y Beneficios	3,500.00	21,008.67
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiónes	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,500.00	21,008.67
Total de Ingresos y Otros Beneficios	14,343,537.08	34,179,732.80
CASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	11,699,678.95	27,470,836.74
Servicios Personales	7,642,624.76	16,590,536.40
Materiales y Suministros	1,758,065.69	4,193,125.33
Servicios Generales	2,298,988.50	6,687,175.01
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,166,821.43	3,036,487.69
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	1,166,821.43	3,033,487.69
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	3,000.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	163,252.62	334,072.16
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	163,252.62	303,207.76
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	30,864.40
Inversión Pública	0.00	3,168,368.67
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	3,168,368.67
Total de Gastos y Otras Pérdidas	13,029,753.00	34,009,765.26
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,313,784.08	169,987.54

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025**

B) ESTADOS PRESUPUESTALES.

Se cuenta con un Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con corte al 30 de junio del 2025 de la siguiente forma: - -

Concepto	Egresos				
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
Servicios Personales	16,970,085.00	744,023.28	17,714,088.28	7,642,624.76	7,311,189.09
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,577,003.00	441,757.47	6,018,760.47	2,928,697.28	2,924,544.34
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	216,000.00	-2,496.76	213,503.24	96,000.00	96,000.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,252,687.00	173,009.94	6,425,696.94	2,246,043.25	2,244,303.25
Seguridad Social	1,738,062.00	107,859.13	1,845,921.13	807,281.56	619,696.71
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,628,791.00	-9,033.45	2,619,757.55	1,286,072.41	1,147,094.53
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	557,522.00	32,926.95	590,448.95	279,550.26	279,550.26
Materiales y Suministros	3,931,727.00	0.00	3,931,727.00	1,768,065.69	1,768,065.69
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	862,908.00	602.75	863,510.75	389,981.45	389,981.45
Alimentos y Utensilios	2,231,624.00	-1,500.00	2,230,124.00	1,062,061.57	1,062,061.57
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	147,602.00	-12,413.00	135,189.00	24,959.77	24,959.77
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	8,100.00	0.00	8,100.00	8,085.57	8,085.57
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	491,015.00	0.00	491,015.00	163,016.66	163,016.66
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	86,368.00	0.00	86,368.00	36,867.45	36,867.45
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	104,110.00	13,310.25	117,420.25	73,093.22	73,093.22
Servicios Generales	6,713,672.00	43,249.86	6,756,921.86	2,298,988.50	2,235,602.50
Servicios Básicos	750,480.00	-10,458.82	740,021.18	242,095.00	242,095.00
Servicios de Arrendamiento	2,805,775.00	-67,662.00	2,738,113.00	1,007,907.86	1,007,907.86
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,077,906.00	17,835.00	1,095,741.00	362,510.79	362,510.79
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	102,600.00	-13,282.80	89,317.20	11,154.96	11,154.96
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	449,035.00	15,570.00	464,605.00	212,981.28	212,981.28
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	76,930.00	-8,450.00	68,480.00	16,898.03	16,898.03
Servicios de Traslado y Víaticos	283,198.00	0.00	283,198.00	0.00	0.00
Servicios Oficiales	188,420.00	65,000.00	253,420.00	50,183.00	50,183.00
Otros Servicios Generales	979,328.00	44,698.48	1,024,026.48	395,227.58	331,841.58
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,533,002.00	0.00	3,533,002.00	1,152,144.56	1,152,144.56
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	3,533,002.00	0.00	3,533,002.00	1,152,144.56	1,152,144.56
Total del Egreso	31,148,468.00	787,273.14	31,935,739.14	12,851,823.51	12,457,001.84

C) AVANCE DE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS CON CORTE DEL 01 DE ABRIL DEL 2025 AL 30 DE JUNIO DEL 2025.

El Instituto Quintanarroense de la Juventud no ejerce ninguna actividad que le permita tener ingresos propios, por lo que el "AVANCE DE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS CON CORTE DEL 01 DE ABRIL DEL 2025 AL 30 DE JUNIO DEL 2025" NO APLICA

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
 QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

D) AVANCE DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO MENSUAL Y ACUMULADO POR CAPÍTULO DEL GASTO. -----

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CAPÍTULO DEL GASTO	ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	AUTORIZADO AL PERÍODO	DEVENGADO AL PERÍODO	RADICADO O CAPTADO AL PERÍODO 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2025	EJERCIDO AL PERÍODO 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2025	PAGADO AL PERÍODO	DIFERENCIA (AUTORIZADO VS DEVENGADO AL PERÍODO)
1000	17,714,088.28	0.00	0.00	17,714,088.28	17,714,088.28	7,642,624.76	7,642,624.76	7,311,189.09	7,311,189.09	10,071,453.52
2000	3,931,727.00	0.00	0.00	3,931,727.00	3,931,727.00	1,758,065.69	1,758,065.69	1,758,065.69	1,758,065.69	2,173,681.31
3000	6,766,921.86	0.00	0.00	6,766,921.86	6,756,621.86	2,298,988.50	2,298,988.50	2,235,602.50	2,235,602.50	4,457,933.36
4000	3,533,002.00	0.00	0.00	3,533,002.00	3,533,002.00	1,152,144.56	1,152,144.56	1,152,144.56	1,152,144.56	2,380,857.44
5000	0.00	785,770.50	0.00	785,770.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	785,770.50
6000	0.00	4,604,260.05	0.00	4,604,260.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,604,260.05
TOTAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO	31,935,739.14	5,390,030.55	0.00	37,325,769.69	31,935,739.14	12,851,823.51	12,851,823.51	12,457,001.84	12,457,001.84	24,473,940.18

E) INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES. -----

De conformidad con las principales reglas de registro y valoración del patrimonio emitida por el consejo de armonización contable, los pasivos contingentes consideran: a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la concurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público. b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad. Se informa que el Instituto Quintanarroense de la Juventud, del 01 de abril al 30 de junio del 2025, no cuenta con pasivos contingentes. Sin embargo se realiza seguimiento, de los juicios y denuncias que se encuentran en proceso, teniendo en consideración en todo momento evitar compromisos futuros sin contar con una designación presupuestal. -----

F) INFORME DE PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR. -----

El saldo reflejado al 31 DE JUNIO del 2025 es de **780,009.30** pesos integrados por SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO como lo son, APORTACIONES AL ISSSTE, CUOTAS AL FOVISSSTE, APORTACIONES AL SISTEMA DE RETIRO, APORTACIONES ADICIONALES POR CONCEPTO DE AHORRO SOLIDARIO y FONDO AHORRO, por la cantidad de 137,129.99 pesos. PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO por una cantidad de 150,251.48 pesos. TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 0.00 pesos. RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO (ISSSTE 3.375%, ISSSTE 1.125%, Seguro de Retenciones 6.125%, Ahorro Solidario, Fondo de Ahorro 5%, Préstamo Hipotecario y Préstamo a Corto Plazo) por una cantidad de **492,627.83** pesos. -----

CONCEPTO	AL 30 DE JUNIO 2025	2024
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	137,129.99	1,100,641.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	150,251.48	462,779.55
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO	492,627.83	709,097.11
SUMA DEL PASIVO CIRCULANTE	780,009.30	2,272,517.66

El saldo de las cuentas de retenciones y contribuciones por pagar se integra por las retenciones de cuotas de obreros patronales al ISSSTE, SAR Y FOVISSSTE devengadas pendientes de enterar, así como aportaciones al Fondo de Ahorro. Entre las subcuentas de mayor relevancia se encuentran Seguridad Social y Seguros por pagar, Impuesto sobre nóminas, Retenciones ISSSTE, Ahorro Solidario y Fondo de Ahorro, Préstamos Hipotecarios y Préstamos a Corto Plazo. -----

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

El Comisario Público Suplente recomendó a la Directora General y al personal responsable de la entidad evitar contraer compromisos sin que exista la disponibilidad financiera para cubrir sus obligaciones, así como realizar el entero oportuno y completo de las contribuciones, así como el pago de todas y cada una de las cantidades retenidas a los trabajadores del Gobierno del Estado por concepto de prestaciones sociales e impuestos, así como realizar el pago oportuno que el Instituto tenga a la fecha pendiente de cubrir.

No habiendo más comentarios al respecto, el **Ing. Roque Miguel Marzuca Esquivel**, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: 05/IIISO/27VIII2025. Los miembros de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, dan por presentado el Informe Financiero y Presupuestal del 01 de abril al 30 de junio del 2025, con todos los incisos señalados en el orden del día de la presente sesión, mismo que se agrega a la presente acta como **Anexo 3**.

8. PROPUESTAS.

A) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025.

Continuando con el orden del día, la Lic. Alma Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva del IQJ, manifiesta me permite comentar que se encuentra en la carpeta de trabajo de la presente sesión, la documentación correspondiente a la modificación del Programa Anual y Presupuesto de Egresos 2025, en ese sentido señalo por lo que le cedo el uso de la voz a la Lic. Tania Norely Gómez Rojas, Directora Administrativa y Mejora Regulatoria quien señala que las adecuaciones presupuestales que se presentan son, con corte al 30 de junio de 2025 las siguientes: Mediante oficios números SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP/DSIP/FAFEF/050625-01/VI/2025 y oficio No. SEFIPLAN/DPPP/DISP/030625-003/VI/2025, mediante el cual se modifica el programa presupuestario E041.- Servicio para el Bienestar Juvenil, siendo la modificación la creación del componente 04 de la actividad 01, relacionada con el presupuesto aprobado al IQJ.

Ampliación presupuestal de los capítulos 5000 y 6000 por las cantidades de \$4,604,260.05 y \$785,770.50, de acuerdo a los oficios SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP/DSIP/FAFEF/050625-01/VI/2025 y la modificación programática mediante oficio No. SEFIPLAN/DPPP/DISP/030625-003/VI/2025.

En uso de la palabra el **Ing. Roque Miguel Marzuca Esquivel**, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 06/IIISO/27VIII2025. La H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, da por aprobada la modificación del Programa Anual y Presupuesto de Egresos 2025, quedando de la siguiente manera la aprobación del programa Presupuestario E041 Servicio para el Bienestar Juvenil con una ampliación por la cantidad de \$4,604,260.05 (Cuatro millones seiscientos cuatro mil con doscientos sesenta pesos con 05/100 M.N.) del CAPITULO 5000 y \$785,770.50 (Setecientos ochenta y cinco mil con setecientos setenta pesos con 50/100 M.N.) del CAPITULO 6000 de acuerdo a tabla de distribución del presupuesto de Egresos Modificado, mismo que se agrega a la presente acta como **Anexo 4**.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025**

CAPÍTULO	ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	AUTORIZADO AL PERÍODO
10000	17,714,088.28	0.00	0.00	17,714,088.28	17,714,088.28
20000	3,931,727.00	0.00	0.00	3,931,727.00	3,931,727.00
30000	6,756,921.86	0.00	0.00	6,756,921.86	6,756,921.86
40000	3,533,002.00	0.00	0.00	3,533,002.00	3,533,002.00
5000	0.00	785,770.50	0.00	785,770.50	0.00
6000	0.00	4,604,260.05	0.00	4,604,260.05	0.00
TOTAL	31,935,739.14	5,390,030.55	0.00	37,325,769.14	31,935,739.14

B) PRESENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DEL IQJ, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.

En uso de la voz Lic. Alma Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva del IQJ, manifiesta que en sus carpetas de trabajo de esta sesión se tiene agregada la documentación correspondiente, por lo que le cedo el uso de la voz a la Lic. Sandy del Consuelo Cervera Estrella, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, como a continuación se detalla -----

Fuente de Financiamiento	Capítulo	Nombre del Capítulo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1508-24-001 - Fondo General de Participaciones (FGP) 2024	2000	Materiales y Suministros	223,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	223,400.00
	3000	Servicios Generales	97,617.49	176,643.52	14,800.95	4,162.64	2,208.87	645.92	69,500.85	3,975.47	0.00	0.00	0.00	0.00	359,455.71
Total 1508-24-001 - Fondo General de Participaciones (FGP) 2024			321,017.49	176,643.52	14,800.95	4,162.64	2,208.87	645.92	69,500.85	3,975.47	0.00	0.00	0.00	0.00	682,855.71
1508-24-009 - Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal 2024	2000	Materiales y Suministros	0.00	43,375.60	0.00	209,572.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	252,940.00
	3000	Servicios Generales	1,268.99	153,039.46	86,349.20	11,637.63	0.00	0.00	40130.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	292,415.66
Total 1508-24-009 - Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal 2024			1,268.99	196,415.06	86,349.20	221,210.03	0.00	0.00	40,130.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	645,363.66
1508-25-003 - Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) 2025	2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	139,429.40	113,759.69	631,462.26	397,060.70	605,679.00	365,018.00	435,029.95	377,383.00	251,649.00	138,278.00	3,455,379.00
	3000	Servicios Generales	0.00	96,986.01	220,917.61	133,315.90	509,529.10	394,815.33	868,073.00	738,697.00	723,078.00	458,442.84	668,862.00	302,621.94	5,115,338.63
Total 1508-25-003 - Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) 2025			0.00	96,986.01	360,346.91	247,076.59	1,140,991.36	791,906.03	1,473,762.00	1,104,316.00	1,168,107.95	835,825.84	920,511.00	440,699.94	8,570,717.63
	Total		322,276.48	470,044.69	481,497.08	472,448.26	1,143,200.23	792,461.95	1,673,383.23	1,108,280.47	1,158,107.95	835,825.84	920,511.00	440,699.94	9,698,937.00

En uso de la palabra el Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el siguiente: -----

ACUERDO 07/IIISO/27VIII2025. La H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, da por presentada la modificación del Programa Anual de Adquisiciones del IQJ, correspondiente al ejercicio 2025.-----

C) PRESENTACIÓN Y PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DE LA C. MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ CHAN, COMO COORDINADORA DE COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA E IMAGEN.-----

Seguidamente en uso de la voz Lic. Alma Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva del IQJ, manifiesta que con motivo de la renuncia presentada por la C. Fabiola Nieto Guerra, al cargo de Coordinadora de Comunicación y Tecnología e Imagen, con fecha efectiva 16 de abril del presente año y con fundamento en lo establecido en los artículos 63 fracción XII y 64 fracción VII de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y 37 numeral 4 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se propone a la C. María Fernanda Jiménez Chan, como Coordinadora de

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025**

Comunicación y Tecnología e Imagen, quien es comunicóloga con experiencia en la gestión de estrategias institucionales, producción audiovisual y coordinación de equipos creativos en el sector público y organizaciones civiles, con estudios en la carrera de Licenciatura en Comunicación, por la Universidad de Oriente Campus Cancún, con experiencia en el IQJ-----

En uso de la palabra el Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el siguiente:-----

ACUERDO NÚMERO 08/IIISO/27VIII2025. Los miembros de la H. Junta Directiva, dan por presentado la renuncia de la C. Fabiola Nieto Guerra, al cargo de Coordinadora de Comunicación y Tecnología e Imagen y el nombramiento de la C. María Fernanda Jiménez Chanal cargo de Coordinadora de Comunicación y Tecnología e Imagen del IQJ, a partir de la presente fecha.-----

D) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DE LA C. MTRA. FABIOLA SERRALTA LARA, COMO DIRECTORA DE ALBERGUE ESTUDIANTIL.-----

Seguidamente en uso de la voz Lic. Alma Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva del IQJ, manifiesta que con motivo de la renuncia presentada por el C. Lic. Jorge Alexander Hoil Mezquita, al cargo de Director de Albergue Estudiantil, con fecha efectiva 01 de agosto del presente año y con fundamento en lo establecido en los artículos 63 fracción XII y 64 fracción VII de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y 37 numeral 4 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se propone promover a la C. Mtra. Fabiola Serralta Lara, como Directora de Albergue Estudiantil, quien se venía desempeñando como Jefa de Departamento de Planeación y Mejora Regulatoria en el IQJ, con amplia experiencia en la Administración Pública Estatal, -----

En uso de la palabra el Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el siguiente:-----

ACUERDO NÚMERO 09/IIISO/27VIII2025. Los miembros de la H. Junta Directiva, dan por presentado la renuncia del. Lic. Jorge Alexander Hoil Mezquita, al cargo de Director de Albergue Estudiantil y aprueban por unanimidad de votos el nombramiento de la Mtra. Fabiola Serralta Lara, como Directora de Albergue Estudiantil del IQJ, a partir de la presente fecha.-----

E) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DE LA C. M. EN F.P. YAHAIRY CONCEPCIÓN GARCÍA COHUO, COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y MEJORA REGULATORIA.-----

Seguidamente en uso de la voz Lic. Alma Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva del IQJ, manifiesta que con motivo de la promoción de la C. Mtra. Fabiola Serralta Lara, quien se venía desempeñando como Jefa de Departamento de Planeación y Mejora Regulatoria y con fundamento en lo establecido en los artículos 63 fracción XII y 64 fracción VII de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y 37 numeral 4 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se propone a la C. M. en F.P. Yahairy Concepción García Cohuo, para ocupar dicho cargo, quien es Licenciada en Formación Cívica y Ética por el Centro de Actualización del Magisterio, con Maestría en Finanzas Públicas por IEXE Universidad Escuela de Políticas Públicas, con experiencia en la Administración Pública Estatal, la cual se ha desempeñado como Instructora o Maestra en diversas instituciones educativas, y como Jefa de oficina de Control de Obra Pública y Solventación de Auditorias, en el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo en el periodo 2007-2023, -----

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

En uso de la palabra el Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, sometió a votación el punto, estableciéndose el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO 10/IIISO/27VIII2025. Los miembros de la H. Junta Directiva, aprueban por unanimidad de votos el nombramiento de la C. M. en F.P. Yahairy Concepción García Cohuo, como Jefa del Departamento de Planeación y Mejora Regulatoria, adscrita a la Dirección Administrativa y Mejora Regulatoria del IQJ, a partir de la presente fecha. -----

9. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido Lic. Alma Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva del IQJ, en uso de la voz pregunta a los integrantes de la H. Junta de Gobierno, si alguien tiene algún comentario o asunto que tratar en este apartado favor de manifestarlo. -----

En uso de la voz Lic. Alma Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva del IQJ, señala que se agradece a los represente su colaboración y apoyo, asimismo manifiesta que se dará seguimiento a lo solicitado por las y los representantes de esta H. Junta Directiva. -----

10. LECTURA DE ACUERDOS. -----

Continuando con este punto, en uso de la voz, la Secretaria Técnica de esta H. Junta Directiva, cede el uso de la voz Lic. Carlos Raúl Gijón Sánchez, Director Jurídico, quien procedió a dar lectura a los **Diez acuerdos** emanados de la presente sesión de los cuales se informará el seguimiento respectivo en su caso, en la próxima Sesión Ordinaria de este Órgano de Gobierno y hecho lo anterior los integrantes de la H. Junta manifestaron su conformidad con los mismos. -----

No habiendo comentarios, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día correspondía al número: -----

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

En uso de la palabra, el **Ing. Roque Miguel Marzuca Esquivel** y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del IQJ, realizó la clausura de la Sesión de la siguiente manera: atendidos y agotados todos los puntos del Orden del Día, de la reunión para la que fuimos convocados, este **27 de agosto de 2025**; siendo las 12 horas con cuarenta y cuatro minutos, declaro oficialmente clausurados los trabajos de la **Tercera Sesión Ordinaria** de la H. Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud. -----

Haciéndose constar que se encontraron presentes hasta la conclusión de la **Tercera Sesión Ordinaria** de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, del **ejercicio 2025**, las personas citadas al inicio de la presente acta, mismas que firman al calce y al margen en cada una de las fojas de la misma, para dejar evidencias de su respectiva participación: -----



Ing. Roque Miguel Marzuca Esquivel

Subsecretario de Infraestructura Social de la
Secretaría de Bienestar y Presidente Suplente
de la H. Junta Directiva



Lic. Juan Octavio Osorio Molgora

Director Planeación, Evaluación y Seguimiento
de la Secretaría de Bienestar y Vocal Suplente
de la H. Junta Directiva

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025



C. María Teresa Balderas Ramos
Jefa del Departamento de Extinción de Fondos
y Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas y
Planeación y Vocal Suplente de la H. Junta
Directiva



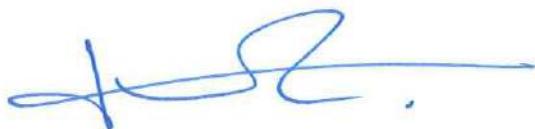
LEFyD. Román del Carmen Vargas Madrid
Servidor Público de la Secretaría de Educación
y Vocal Suplente de la H. Junta Directiva



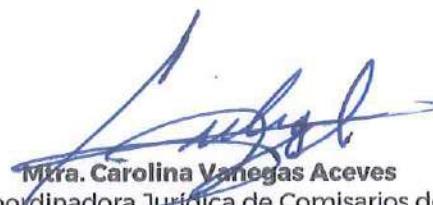
Enf. Yasmin del Carmen Rojas Sánchez
Responsable Estatal de Estilos de Vida
Saludable de la Secretaría de Salud y Vocal
Suplente de la H. Junta Directiva



C. Marcos Manuel Torres Tejero
Director de Relaciones Públicas,
Comunicación y Prensa y Vocal de la Secretaría
del Trabajo y Previsión Social y Vocal Suplente
de la H. Junta Directiva



Lic. Janneh Regalado Ramírez
Directora del Emprendedor de la Secretaría de
Desarrollo Económico y Vocal Suplente de la H.
Junta Directiva



Mtra. Carolina Vanegas Aceves
Coordinadora Jurídica de Comisarios de
Entidades y Comisario Público Suplente de la
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del
Estado y Comisario Público Suplente de la H.
Junta Directiva



Lic. Alma Delfina Alvarado Moo
Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud
y Secretaría Técnica de la H. Junta Directiva

Se hace constar que esta hoja de firmas forma parte del acta de la **Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud**, celebrada el **día veintisiete** del mes de **agosto** del año dos mil veinticinco.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

ANEXO 1.

LISTA DE ASISTENCIA

0000021



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CHETUMAL, QUINTANA ROO.
27 DE AGOSTO DE 2025.

Lista de Asistencia de los Integrantes del Órgano de Gobierno y Suplentes Acreditados.
Lugar: sala de juntas del Instituto Quintanarroense de la Juventud
Hora: 11:00 horas.

INTEGRANTES Y CARGOS	SUPLENTES ACREDITADOS	FIRMA
LIC. MARA LEZAMA ESPINOSA GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO PRESIDENTA	Ing. Roque Miguel Marzuca Esquivel, Subsecretario de Infraestructura Social de la SEBIEN.	
MTRO. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRAN. SECRETARIO DE BIENESTAR VICEPRESIDENTE	Lic. Juan Octavio Osorio Molgora Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento	
LIC. MARTHA PARROQUIN PÉREZ. SERCRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN VOCAL	C. María Teresa Balderas Ramos Jefa de Departamento de Extinción de Fondos y Fideicomisos de la SERCRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	
DRA. ELEDA XIX EUAN. SECRETARIA DE EDUCACIÓN VOCAL	LEFyD. Román Del Carmen Vargas Madrid. Servidor Público de la Secretaría De Educación	
LIC. PAUL MICHELL CARRILLO DE CÁCERES. SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO VOCAL.	Lic. Janneth Regalado Ramírez Directora del Emprendedor.	
LIC. FLAVIO CARLOS ROSADO. SECRETARIO DE SALUD VOCAL.	Enf. Yasmin del Carmen Rojas Sanchez Responsable Estatal de Estilos de Vida Saludables.	

0000022



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CHETUMAL, QUINTANA ROO.
27 DE AGOSTO DE 2025.

INTEGRANTES Y CARGOS	SUPLENTES ACREDITADOS	FIRMA
LIC. VERÓNICA SALINAS MOZO. SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, VOCAL	C. Marcos Manuel Torres Tejero Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa.	

COMISARIA PÚBLICA PROPIETARIA	SUPLENTES DESIGNADOS	FIRMA
L.C.P. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO. SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.	Mtra. Carolina Vanegas Aveces Titular de la Coordinación Jurídica de Comisarios de Entidades	

SECRETARIA TÉCNICA	FIRMA
LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO. DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD	

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Quintanarroense de la Juventud (IQJ), con domicilio en Avenida Héroes número 245, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo, es responsable del tratamiento de los datos personales recabados durante las sesiones de la H. Junta Directiva del IQJ, organizadas por el Departamento de Planeación y Mejora Regulatoria. Finalidad del tratamiento: Sus datos personales serán utilizados para fines de registro, integración de listas de asistencia, control de quórum, generación de minutas, expediente de las sesiones, resguardo de evidencia documental, registro fotográfico, videograbación y grabación de audio con el objetivo de documentar el desarrollo de las sesiones y cumplir con las disposiciones normativas aplicables. Transferencias: No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean requeridas por autoridades competentes, debidamente fundadas y motivadas.

Ejercicio de Derechos ARCO: Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO) a través de la Unidad de Transparencia del IQJ, enviando un correo electrónico a transparencia.juventud@qroo.gob.mx o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Para más información, consulte nuestro Aviso

0000023



DESPACHO DEL SECRETARIO.

No. Oficio. SDB/DSDB/UA/SSIS/0370/IX/2025.

Asunto: Designación de enlace.

Chetumal, Quintana Roo, 02 de septiembre de 2025

"2025" Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO

QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.

PRESENTE.

Por medio de la presente, me dirijo a usted para informar la designación de los servidores públicos que me representaran en la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, tal como se menciona a continuación:

Nombre: Ing. Roque Miguel Marzuca Esquivel.

Cargo: Subsecretario de Infraestructura Social

Correo Electronico: c_marzuca@hotmail.com

Cel: 9838360402

Nombre: MV. IIBN. Arq. María Elena Castillo Chuc

Cargo: Directora de Infraestructura Social

Correo Electronico: dirección.infraestructura08@gmail.com

Cel: 9831012034

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtro. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN
SECRETARIO DE BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

C.c.s. Ing. Roque Miguel Marzuca Esquivel. - Subsecretario de Infraestructura Social
MV.IIBN. Arq. María Elena Castillo Chuc. - Directora de Infraestructura Social
Espectro/Inmatera
(983)8360402

0000024





202212027



202212027

DESPACHO DEL SECRETARIO

OFICIO NO. SDB/DSDB/UA/SSPAYMR/0340/VIII/2025

Asunto: Designación Suplencias

Chetumal Quintana Roo, a 11 de agosto de 2025.

"2025, Año del 50 aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

LIC. LESLY BIENI GUERRERO MOYA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Y MEJORA REGULATORIA.
P R E S E N T E.

En mi carácter de vicepresidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, me permite informarle que ha sido designada como mi Vocal Suplente, con la finalidad de dar seguimiento a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias ejercicio fiscal 2025.

Sin otro asunto en particular, me despido enviándole un afectuoso saludo.



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

19 AGO 2025

13:42

RECEBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE BIENESTAR

MTR. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN
SECRETARIO DE BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.p.-

Lic. Lesly Biensi Moya.- Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud.
Exp. Minutano
LPBEB/CJCC/ICDM/2025

0000025



SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR

24



**DESPACHO DEL SECRETARIO
OFICIO NO. SDB/DSDB/UA/SSPAYMR/0339/VIII/2025**

Asunto: Designación Suplencias

Chetumal Quintana Roo, a 11 de agosto de 2025.

"2025, Año del 50 aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

**LIC. JUAN OCTAVIO OSORIO MOLGORA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.
PRESENTE.**

En mi carácter de vicepresidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, me permite informarle que ha sido designado como mi Vocal Suplente, con la finalidad de dar seguimiento a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias ejercicio fiscal 2025.

Sin otro asunto en particular, me despido enviándole un afectuoso saludo.



ATENTAMENTE

13 AGO 2025

13/08/2025
Luis Pablo Bustamante Beltrán
DIRECTOR GENERAL



**GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE BIENESTAR**

**MTRO. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN
SECRETARIO DE BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

C.c.p.-

Lic. Ana María Molino.- Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud.
Exp. 0000026
LPB/C/CL/CG/2025/mg

0000026



**SEBIEN
SECRETARÍA DE
BIENESTAR**

0000026



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

04 SEP 2024

DESPACHO DE LA C. SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

000599

/VIII/2024.

Referencia: Subsecretaría de Crédito y Finanzas.

Folio: SEFIPLAN/SSCF/0400/VIII/2024.

Asunto: Designación de Suplentes.

Chetumal, Quintana Roo a 29 de agosto de 2024.

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano del Quintana Roo".

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD (IQJ).
PRESENTE.

Por medio de la presente me permito informar a Usted que he designado como mis suplentes al Mtro. Paúl Andrés Polanco Samaniego, Subsecretario de Crédito y Finanzas, a la Lic. Ligia Irene Zapata Bojórquez, Directora General de Crédito y Finanzas Públicas, al Mtro. Ernesto Gabriel Méndez Linares, Director de Fideicomisos, Fondos Públicos y Empresas Minoritarias y a la C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa de Departamento de Extinción de Fondos y Fideicomisos, adscritos a esta Dependencia a mi cargo, para participar en el seno de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud (IQJ).

Se adjunta fotocopia del nombramiento e identificación oficial del suscrito.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde al presente, le envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LIC. MARTHA PARROQUIN PÉREZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.C.P. Lic. Rayna Areco Rosado.-Titular de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
Mtro. Paúl Andrés Polanco Samaniego.- Subsecretario de Crédito y Finanzas.
Lic. Ligia Irene Zapata Bojórquez.- Directora General de Crédito y Finanzas Públicas.
Mtro. Ernesto Gabriel Méndez Linares.- Director de Fideicomisos, Fondos Públicos
y Empresas Minoritarias.
Expediente/Consecutivo.
HEP/PAFE/LIZB/EGML*ygsg

4 SEP 2024

0000006
0000006

0000005
0000027 000005



202212027



Oficio No. SEQ/DSE/516/2025

Asunto: Designación.

Chetumal, Quintana Roo, 20 de agosto de 2025.

**"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".**

**MTRO. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN,
SECRETARIO DE BIENESTAR Y VICEPRESIDENTE
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.**

En atención al oficio número IQJ/DG/00936/2025 suscrito por la Lcda. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, mediante el cual solicita se actualice la designación de suplente ante la H. Junta Directiva del Instituto, y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 26, 30 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículo 6 del Decreto por el que se expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones y conforme a lo establecido en el artículo 42-D, 3 del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; en ese acto designo al LEFYD. Román del Carmen Vargas Madrid, Servidor Público de esta Dependencia para que en mi nombre y representación asista en calidad de suplente a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, del presente ejercicio fiscal.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE

**DRA. ELDÁ MARÍA XIX EUÁN
SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

C.C.P. 100-1, Anexo Domiciliado en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo.
Lcda. Fernanda Alberto Jiménez Jiménez, Encargado de la Secretaría Técnica.
Lcda. Karina Olvera Gómez, Subsecretaria de Educación Básica.
LEFYD. Román del Carmen Vargas Madrid, Servidor Público.
Expediente: 100-1.
FAXE/H-AHJ/cvl



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO**

0000028



SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO



Referencia: Despacho de la Secretaría
No. de Oficio: SEDE/DS/1460/2025

Asunto: Designación

Chetumal, Quintana Roo, México, 19 de agosto de 2025

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

**MTRO. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN
SECRETARIO DE BIENESTAR Y VICEPRESIDENTE DE LA H. JUNTA
DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE JUVENTUD
PRESENTE**

Estimado Secretario:

Con la expresión de un cordial saludo y en respuesta al oficio número IQJ/DG/00940/2025 recepcionado en fecha 19 de agosto de 2025, mediante el cual solicita la actualización de la designación de una persona servidora pública en calidad de suplente para asistir a las sesiones de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, me permito informarle que he tenido a bien DESIGNAR PERMANENTEMENTE, para asistir en mi nombre y representación a:

Nombre: Lic. Janneh Regalado Ramírez
Cargo: Directora del Emprendedor
Celular: (983) 116 7340
Correo Electrónico: d.emprendedor.sede@gmail.com

Lo anterior, de conformidad con los artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 10 y 11 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico.

ATENTAMENTE

LIC. PAUL CARRILLO DE CÁCERES
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
DEPARTAMENTO
DE DESARROLLO ECONÓMICO



20 AGO 2025

Paul Carrillo de Cáceres
RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL

Ccp. Lic. Alma Delina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud.
(IQJ)
Ccp. Lic. Janneh Regalado Ramírez, Directora del Emprendedor (SEDE)
Ccp. Expediente
Ccp. Minutario.
PCC/KPRG/raoc

0000029



SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO



Dependencia: Servicios Estatales de Salud

Dirección: General

No. de oficio: SES/DDG/1457/VIII/2025.

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

ASUNTO: Designación.

Cd. Chetumal, Quintana Roo 25 de agosto de 2025.

MTRO. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN
SECRETARIO DE BIENESTAR Y VICEPRESIDENTE DE LA H.
JUNTA DIRECTIVA DEL I.Q.J.
C I U D A D.-

En atención al oficio con número IQJ/DG/00939/2025, mediante el cual solicita la actualización de designación de suplente o suplentes; me es muy grato informarle, que se ha designado al Dr. en E. Juan Carlos Esparza Osnaya, y como suplente a la Enfra. Yasmin del Carmen Rojas Sánchez, para asistir a las diversas reuniones del H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, durante el ejercicio 2025, personas que me representarán para tales efectos, ante el citado Instituto.

DATOS DEL SUPLENTE:

Nombre: Dr. en E. Juan Carlos Esparza Osnaya
Cargo: Jefe del Departamento de Promoción de la Salud
Teléfono. 9838351930 Ext. 65065
Teléfono móvil: 9831225032
Correo Electrónico: jcesparza83@gmail.com

DATOS DE LA SUPLENTE:

Nombre: Enfra. Yasmin del Carmen Rojas Sánchez.
Cargo: Responsable de Estilos Saludables
Teléfono. 9838351930 Ext. 65065
Teléfono móvil: 9831329777
Correo Electrónico: estilos.salud.qroo@gmail.com

En su momento en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Flavio Carlos Rosado
LIC. FLAVIO CARLOS ROSADO

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL

0000030



OFICIO NO. STYPS/DS/0612/VIII/2025.

Asunto: Se informa designación.

Chetumal, Quintana Roo, a 19 agosto del 2025.

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

MTRO. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRAN.
SECRETARIO DE BIENESTAR Y VICEPRESIDENTE
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL IQJ.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, en atención a su oficio número IQJ/DG/00937/2025, de fecha 15 de agosto del año en curso, mediante el cual nos pide actualizar la designación del suplente ante la H. Junta Directiva del IQJ quién deberá contar con la capacidad técnica de toma de decisiones con un nivel Director de Área o similar, me permito informar que con fundamento en el artículo 12, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, me permito designar como enlace al C. Marcos Manuel Torres Tejero, Director de Relaciones Públicas Comunicación y Prensa.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LIC. VERÓNICA SALINAS MOZO.
ENCARGADA DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.



C.c.p. Lcda. Alma Delfina Alvarado Moo. Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud
C.c.p. C. Marcos Manuel Torres Tejero. Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa de STYPS
C.c.p. Expediente.



20 AGO 2025

0000031

RECEIVED
DIRECCIÓN GENERAL



2022-2027



2022-2027

Oficio No. SABGOB/DS/SRN/CGCE/184/III/2025

Asunto: Designación de Comisarios Públicos Suplentes.

Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 19 de marzo de 2025.

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

LIC. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN
SECRETARIO DE BIENESTAR Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
PRESENTE.

Con fundamento en las atribuciones que le confieren a esta Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, el artículo 43 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, el artículo 65 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Interior de esta Secretaría en relación al párrafo segundo del artículo segundo transitorio del "**DECRETO NÚMERO: 096 POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**" publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el día doce de febrero del presente año, en mi calidad de Comisaria Pública Propietaria, me permito informarle lo siguiente:

PRIMERO. Designación de Comisarias y Comisarios Públicos Suplentes. A partir de la presente fecha, fungirán en calidad de Comisarias y Comisarios Públicos Suplentes, las siguientes Personas Servidoras Públicas:

- Lic. Estefanía Rosas Tovar. Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades;
- Mtra. Carolina Venegas Aceves. Titular de la Coordinación Jurídica de Comisarios de Entidades;
- Lic. Nancy Patricia Rivero Uc. Titular de la Coordinación Operativa y de Entidades de Educación Superior;
- C. Cruz García Cabrera. Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Agropecuario, Infraestructura y Hacienda;
- C. María de los Ángeles Solís Cruz. Titular de la Coordinación de Entidades del Sector de Educación Media Superior;
- Lic. Susmi Argelia Canto Cen. Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Turístico y Económico;
- Uc. Roger Rubén Reyes Moo. Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educación y Social;
- Ing. Sergio Armando Torres Avilés. Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Salud y Gobierno;
- C.P. Alexander Martínez González. Jefe de Oficina Operativa de Comisarios;
- C.P. Joel Alejandro Chán Heredia. Jefe de Oficina del Sector Salud y Gobierno; y
- Lic. Adolfo Raúl Angulo Hidalgo. Auditor.

0000011

0000032

0000011



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Mismas que se encuentran adscritas a la Coordinación General de Comisarios de Entidades en esta Secretaría, para participar, de manera conjunta o indistinta, en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, con derecho a voz, pero sin voto.

En virtud de lo anterior, adjunto a la presente copia simple de los nombramientos correspondientes a las Personas Servidoras Públicas mencionadas, para los fines que resulten pertinentes.

SEGUNDO. Designaciones anteriores. En atención a las designaciones señaladas en el apartado anterior, hago de su conocimiento que, a partir de la presente fecha, quedan sin efecto las designaciones realizadas en los oficios previos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado
Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

C.c.p.- Mtro. Javier Gómez Bustillo. Subsecretario de Resoluciones y Normatividad en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
C.c.p.- Lic. Alma Delilah Alvarado Moo. Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud.
C.c.p.- Lic. Estefanía Rosas Tovar. Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
C.c.p.- Mtra. Carolina Vanegas Aceves. Titular de la Coordinación Jurídica de Comisarios de Entidades en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
C.c.p.- Lic. Nancy Patricia Rivero Uc. Titular de la Coordinación Operativa y de Entidades de Educación Superior en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
C.c.p.- C. Cruz García Cabrera. Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Agropecuario, Infraestructura y Hacienda en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
C.c.p.- C. María de los Ángeles Sofis Cruz. Titular de la Coordinación de Entidades del Sector de Educación Media Superior en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
C.c.p.- Lic. Suemi Argelia Canto Cen. Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Turístico y Económico en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
C.c.p.- Lic. Roger Rubén Reyes Moo. Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
C.c.p.- Ing. Sergio Arturando Torres Avitia. Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Salud y Gobierno en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
C.c.p.- C.P. Alexander Martínez González. Jefe de Oficina Operativa de Comisarios en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
C.c.p.- C.P. José Alejandro Chinchilla Heredia. Jefe de Oficina del Sector Salud y Gobierno en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
C.c.p.- Lic. Adolfo Raúl Angulo Hidalgo. Auditor en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

minutario

0000033

◎ 00000

0000012

000033



DIRECCIÓN DE DESARROLLO JUVENIL Y POLÍTICAS PÚBLICAS

No. Oficio: IQJ/DG/DJyPP/00690/2025.

Asunto: El que se indica.

Chetumal, Quintana Roo, a 29 de septiembre de 2025
"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

**MTRA. YAHAIRY CONCEPCIÓN GARCÍA COHUO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
Y MEJORA REGULATORIA
EDIFICIO.**

Estimada maestra, sirva la presente para enviarle un cordial saludo, asimismo en alcance al No. Oficio: IQJ/DG/DDJyPP/00688/2025, en donde se le hace de su conocimiento que la información solicitada para que las personas integrantes del Consejo Estatal de la Juventud, formen parte de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, sería enviada posterior a la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria de dicho Consejo. Una vez realizada la celebración de la Sesión, se adjuntan a la presente los datos de las personas integrantes del Consejo Estatal de la Juventud que formarán parte de la H. Junta Directiva.

Nombre completo del titular	Dirección	Correo electrónico	Número telefónico
Alejandro Ku Azcorra- Consejero titular del municipio de Bacalar.	C. Santanía Hernández. Col. Forjadores. OPB	alexazcorra9@gmail.com	9838384531
Irlan del Carmen Hernandez Sosa- Consejera Suplente de Bacalar.	Calle 16 x Av. 11y 13 s/n, Col. Serapio Flota. Bacalar Q. Roo.	cochinitodeballet@gmail.com	9831166507
SUPLENTES			
Jazmín Magdalena Pech Monge- Consejera Suplente de Felipe Carrillo Puerto. (Suplente de Irlan Hernandez).	Calle Riviera Maya, Benito Juárez Q.Roo.	jazminmonge99@gmail.com	9831303848
Jaime Miguel Aguilar Torres- Consejero Titular del municipio de Othón P. Blanco (Suplente de Alejandro Ku).	C. Roma, Fraccionamiento Framboyanes. OPB	jmaaguilar046@gmail.com	9831587996

Sin más por el momento, y agradeciendo su atención me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE


**C. ARANDANY BETZABETH MARTÍNEZ DÍAZ
DIRECTORA DE DESARROLLO JUVENIL Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

Minutario
ABMD/AM/LE/mjco

0000034

Av. Héroes N°245 entre Av. Venustiano Carranza,
y Av. San Salvador, Col. Adolfo López Mateos
C. P. 77010, Chetumal, Quintana Roo
desarrollo.iqj@gmail.com



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

ANEXO 2.

**a) INFORME DE DESEMPEÑO DE
ACTIVIDADES DEL 01 DE ABRIL DEL 2025 AL
30 DE JUNIO DEL 2025 DE LA DIRECTORA
GENERAL DEL IQJ.**

**INFORME ACTIVIDADES DEL SEGUNDO
TRIMESTRE 2025**



0000119
0000036











a) Informe de desempeño de actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2025 de la Directora General del IQJ, e Informe del Programa de Trabajo Control Interno y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgo.

0000120
0000037

Actividad Programa, proyecto o acción	Consejo Estatal de la Juventud Eje I- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.	<p>Línen de acción di PED</p> <p>14.2.1. Impulsar la participación de los jóvenes en coordinación con organizaciones públicas y de la sociedad civil, implementando un programa integral a la juventud</p> <p>Avance Trimestral</p> <p>100%</p> <p>Resumen de Acciones</p> <p>Se celebró la segunda sesión ordinaria del Consejo Estatal de la Juventud, la cual se realizó en el municipio de Playa del Carmen, Quintana Roo, se contó con la presencia de la secretaría técnica, 19 consejeros de los cuales 9 hombres , 9 mujeres y una persona no binaria, además de un aforo de participación de 10 personas ajenas al consejo, contando con un aforo total de 30 personas.</p> <p>Logros</p> <p>Durante la sesión se presentaron 2 propuestas de trabajo de los consejeros de los municipios de Playa del Carmen y Othón P. Blanco, las cuales giran en torno a los temas "Renovar para Liderar", que tiene como fin realizar la reactivación de las redes sociales del Consejo Estatal de la Juventud para dar realce a las acciones realizadas y sea un espacio seguro de difusión de información para las juventudes; por consiguiente la segunda propuesta realizada es referente al tema "Del Dato a Acción" con la finalidad de crear reactivos para la recolección de información que complemente la parte operativa de la propuesta que se da a través de la aplicación de sesiones informativas. Las propuestas están diseñadas para ser aplicadas de manera individual, creando espacios especializados por tema. Dichas propuestas de trabajo están dirigidas a las juventudes de 12 a 29 años de edad. Dada la relevancia y el impacto considerado que este plan de trabajo inicial tendrá en la población propuesta, fueron aprobadas por unanimidad para dar inicio a la aplicación.</p> <p>0000121</p> <p>0000038</p> <p>22</p>
--	--	---

Actividad	Realización de Sesiones del Comité Juvenil Universitario
Programa, proyecto o acción	Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.
Línea de acción al PEO	1.4.21. Impulsar la participación de los jóvenes en coordinación con organizaciones públicas y de la sociedad civil, implementando un programa integral a la juventud

Avance Trimestral	100%
Logros	<p>Se llevó a cabo la Toma de protesta y la primera sesión ordinaria en las zonas sur, centro y norte del presente comité, correspondiente al segundo trimestre.</p> <p>En total, 56 juventudes universitarias participaron en el proceso de instalación del Comité Juvenil Universitario, que incluyó la toma de protesta formal de las y los integrantes de los tres comités (Zona Norte, Centro y Sur).</p> <p>Se presentaron tres propuestas fundamentales que orientan el rumbo del Comité Juvenil Universitario en cada zona:</p> <p>Resumen de acciones</p>

1. Zona Sur: Se propuso la realización del Foro de movilidad, a celebrarse el 11 de julio en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Chetumal. Este espacio permitirá conocer las opiniones, preocupaciones y propuestas de las juventudes universitarias en torno a la movilidad en la ciudad.
2. Zona Centro: El comité presentó la iniciativa de llevar a cabo un diagnóstico participativo con las juventudes universitarias, con el objetivo de identificar sus principales demandas y necesidades. Esta herramienta permitirá diseñar intervenciones más pertinentes y con mayor impacto.
3. Zona Norte: Se propuso la organización de un concurso de Juventudes y Altares de muertos, programado para los meses de octubre y noviembre. Esta actividad buscara fortalecer el arraigo cultural, al mismo tiempo que promueve la participación de las juventudes en espacios artísticos y comunitarios.

0000122

0000039



Actividad	Servicios de Hospedaje en el Albergue Estudiantil
Programa, proyecto o acción	Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.
Línea de acción al PRO	14.2.2. Promover en coordinación con diferentes instancias, estrategias que permitan la implementación de acciones para jóvenes, que contribuyan a la continuidad de sus estudios.
Avance Trimestral	<p>Avance Trimestral</p> <p>100%</p>
Resumen de Acciones	<p>Durante el periodo que se informa, se cumple el propósito de garantizar que las juventudes de comunidades rurales, que carecen de los medios necesarios para dar continuidad a sus estudios de nivel medio superior y superior en la ciudad de Chetumal puedan continuar sus estudios por medio de la otorgación de servicios de hospedaje.</p> <p>Durante los meses de abril, mayo y junio del presente ejercicio 2025, se beneficiaron a 44 jóvenes estudiantes entre 27 hombres y 17 mujeres, a través de 3364 servicios de hospedaje.</p> <p><i>(Handwritten signatures and initials are present on the right side of the table, including 'X', 'P', 'J', 'F', '2', 'M', and 'A' with a checkmark.)</i></p>

0000123
0000040

21

Actividad	Servicios de Alimentación en el Albergue Estudiantil
Programa, proyecto o acción	Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.
Línea de acción del PIED	14.2. Promover en coordinación con diferentes instancias, estrategias que permitan la implementación de acciones para jóvenes, que contribuyan a la continuidad de sus estudios.

Avance Trimestral	100%
Logros	Durante el segundo trimestre del año 2025, se beneficiaron a 44 hombres y 30 mujeres, siendo un total de 74 estudiantes jóvenes, a través de 12,289 servicios de alimentación.



Los jóvenes estudiantes, obtienen el servicio de alimentación, lo que contribuye al Desarrollo saludable, social y a la economía de las juventudes, garantizando así que los jóvenes hombres y mujeres tengan acceso a los servicios de alimentación en el Albergue Estudiantil.

Resumen de
Acciones

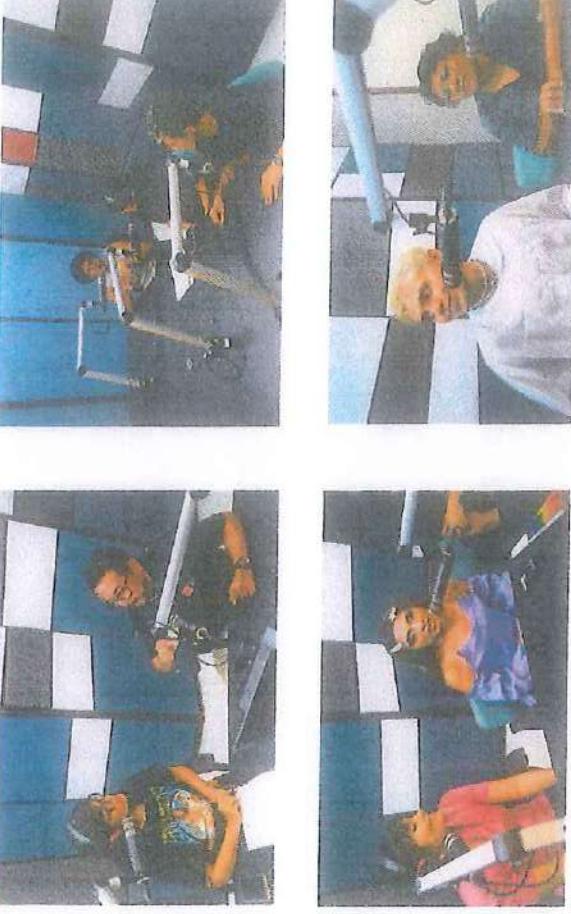
0000124

0000041

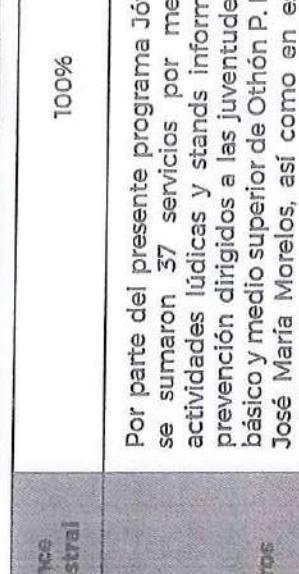
B

2

2

<p>Actividad</p> <p>Podcast: "Jóvenes en Conexión"</p>	<p>Programa, proyecto e acción</p> <p>Eje 1. Bienestar Social y Calidad de Vida. 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.</p>	<p>Línea de ejecución</p> <p>PED</p> <p>14.2.3. Establecer acuerdos con instituciones de los tres órdenes de gobierno e iniciativa privada para crear alternativas que faciliten y agilicen la inserción de los jóvenes al campo laboral.</p>	<p>Avance Trimestral</p> <p>100%</p> <p>Logros</p> <p>Con los Podcast Jóvenes en Conexión , se logra incentivar a las juventudes para incrementar su participación y mejora de su entorno, con temas dirigidos a las y los Jóvenes.</p> <p>Programa de Acciones</p> <p>0000125</p> <p>0000042</p>
	<p>Se realizaron 11 programas de transmisión radiofónica dirigidos a las juventudes en materia de prevención y concientización sobre temas sociales como: salud mental, artes, educación y diversidad sexual. El objetivo de los programas es brindar un espacio de diálogo con expertos y expertas de instituciones gubernamentales o de la sociedad civil y proporcionar información y/o herramientas útiles que buscan el bienestar de las juventudes.</p> <p><i>(Handwritten signatures and marks are visible on the right side of the table, including a large 'X', a signature, and a checkmark.)</i></p>		

Actividad	Jóvenes x la Prevención.
Programa, proyecto o iniciativa	<p>Eje 1: Bienestar Social y Calidad de Vida.</p> <p>4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.</p> <p>1.4.2.3. Establecer acuerdos con instituciones de los tres órdenes de gobierno e iniciativa privada para crear alternativas que faciliten y agilicen la inserción de los jóvenes al campo laboral.</p>
Línea de acción en el PIED	<p>El objetivo de estas actividades fue proporcionar información a través de diversos métodos accesibles y atractivos para las juventudes, tales como: folletos, carteles y separadores de libros; actividades didácticas que proporcionan información a través de juegos interactivos como: loterías de la sexualidad y adicciones, conferencias y talleres enfocados a temas en cultura de la prevención, como: consentimiento y violencia sexual, autoestima y habilidades socioemocionales.</p> <p style="text-align: right;">Resumen de acciones</p>

Avance Trimestral	100%	Por parte del presente programa Jóvenes X la Prevención, se sumaron 37 servicios por medio de conferencias, actividades lúdicas y stands informativos en materia de prevención dirigidos a las juventudes en escuelas de nivel básico y medio superior de Othón P. Blanco, Benito Juárez y José María Morelos, así como en espacios públicos o en colaboración con otros programas institucionales como el Centro de Reinserción Social (CERESO) de Benito Juárez y la Casa de Asistencia Integral para Adolescentes (CAIPA) en Othón P. Blanco.
		

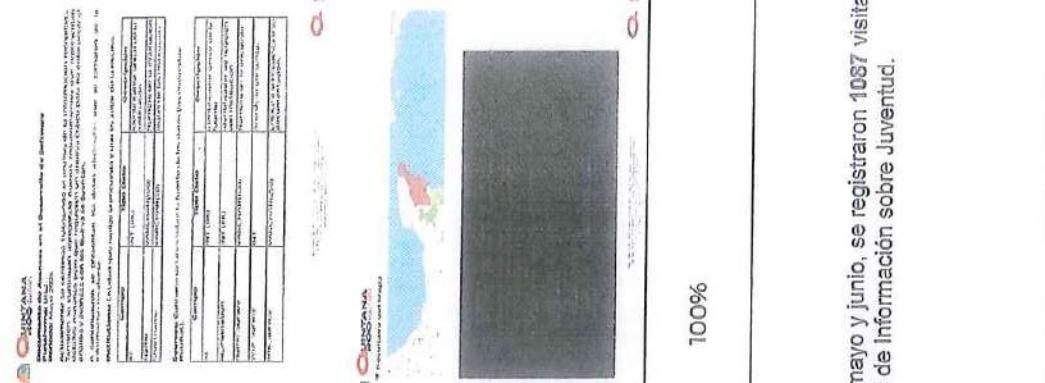
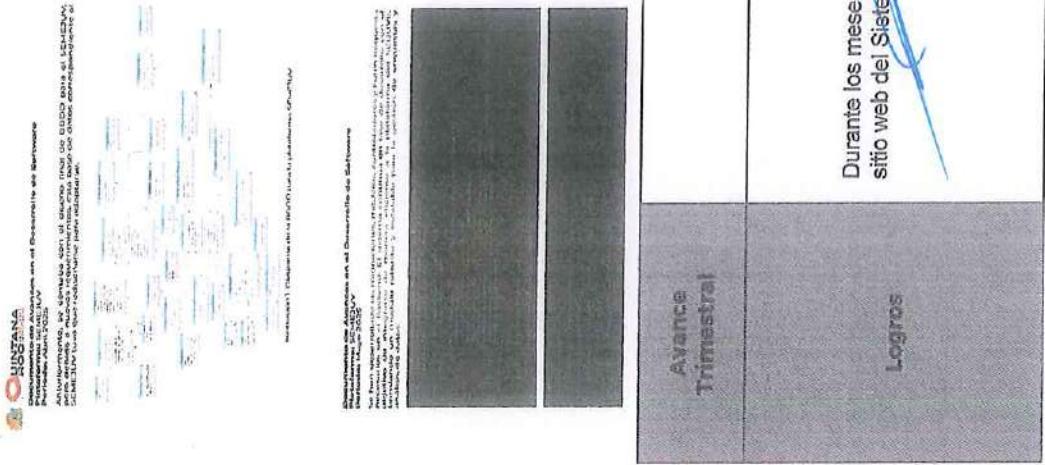
0000043

0000120

Actividad	Programa, Proyección o acción	Resumen de acciones
Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.	1.4.2.3. Establecer acuerdos con instituciones de los tres órdenes de gobierno e iniciativa privada para crear alternativas que faciliten y agilicen la inserción de los jóvenes al campo laboral.	<p>El día sábado 3 de mayo del presente año, la Dirección de Organización y Participación Juvenil, en colaboración con el Colectivo Bazarcito de emprendedores, llevó a cabo el Kitty Fest donde jóvenes locales expusieron y comercializaron productos artesanales, moda, arte y gastronomía. Este espacio sirvió como una plataforma de impulso para pequeños negocios, promoviendo la autosuficiencia y el crecimiento económico de los jóvenes participantes.</p> <p>Se beneficiaron a 151 jóvenes mediante 2 actividades, de las cuales una integro diversas acciones orientadas al cumplimiento del compromiso con la prevención, divulgación y desarrollo de capacidades que permitieron a las juventudes consolidar proyectos sostenibles y su entorno económico.</p> <p><i>(Handwritten signature)</i></p> <p>0000644 0000127</p>

Actividad	Sistema Estatal de Información sobre Juventud
Programa, proyecto o acción	<p>Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.</p> <p>14.2.5. Impulsar en coordinación con los tres órdenes de gobierno y el sector empresarial, el apoyo para la creación, implementación y el fortalecimiento de espacios de participación y atención adecuada para los jóvenes.</p>
Línea de acción en el PED	<p>Se alcanzó y se superó la meta programada, por un incremento de las visitas al portal web del Sistema de Información sobre Juventud (SEIJUVE).</p>



0000045

0000128

	<p>Atención de personas jóvenes por los coordinadores y facilitadores del programa Jóvenes Construyendo Esperanza</p> <p>Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida.</p> <p>4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.</p> <p>1.4.2.3. Establecer acuerdos con instituciones de los tres órdenes de gobierno e iniciativa privada para crear alternativas que faciliten y agilicen la inserción de los jóvenes al campo laboral.</p> <p>Avance Trimestral</p> <p>100%</p> <p>A través del programa (actividades) de "Jóvenes Construyendo Esperanza" en colaboración con diversas instituciones, se han implementado acciones estratégicas, para fortalecer la cohesión social, reducir carencias sociales y fomentar el desarrollo integral de las juventudes, estas buscan generar espacios de convivencia, incentivar la participación juvenil y transformar a las juventudes en agentes de cambio con una nueva perspectiva innovadora.</p> <p>Resumen de Actividades</p> <p>Logros</p> <p>A través del programa de Jóvenes Construyendo Esperanza se realizaron actividades como Mega Limpieza del boulevard bahía de Chetumal, exposición fotográfica raíces y alas, estrategia de Atención al sargazo, Curso de primavera Express-Arte. Segunda Mega Limpieza del Boulevard Bahía, Sustos Fest Kids, Brigada "ICATQR Cerca de TI", Concierto Por la Paz y Celebraremos a Mama, Jornada Nacional de Tequios, Rally "Tigres en Acción".</p> <p>Estas acciones alineadas al Nuevo Acuerdo y Desarrollo, de Quintana Roo, por la Gobernadora Mara Lezama, fortalecen el tejido social beneficiando a 3,121 mujeres 2,687 hombres, sumando así un total de 5,808 juventudes.</p>
--	--

<p>Actividad</p> <p>Programa, proyecto o acción</p> <p>Línea de acción al PIED</p>	<p>A través del programa (actividades) de "Jóvenes Construyendo Esperanza" en colaboración con diversas instituciones, se han implementado acciones estratégicas, para fortalecer la cohesión social, reducir carencias sociales y fomentar el desarrollo integral de las juventudes, estas buscan generar espacios de convivencia, incentivar la participación juvenil y transformar a las juventudes en agentes de cambio con una nueva perspectiva innovadora.</p> <p>Resumen de Actividades</p> <p>0000046</p> <p>0000129</p>
---	--

Actividad	Capacitación laboral a las juventudes beneficiarias del programa
Programa, proyecto o acción	<p>Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida. 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.</p> <p>1.4.2.3. Establecer acuerdos con instituciones de los tres órdenes de gobierno e iniciativa privada para crear alternativas que faciliten y agilicen la inserción de los jóvenes al campo laboral.</p>
Línea de acción al PERD	<p>A través de las actividades de "Jóvenes Construyendo Esperanza" y la Dirección de Organización y participación Juvenil, en coordinación con otras instituciones, se han impartido capacitaciones que han fortalecido el desarrollo personal y profesional de los beneficiarios realizando acciones de capacitación enfocadas a la preparación de las juventudes que permitan reducir el tiempo para integrarse a la vida laboral, enfocándose a la agenda 2030.</p>



0000130

0000047

DIRECCIÓN DE DESARROLLO JUVENIL Y POLÍTICAS PÚBLICAS

No. Oficio: IQJ/DG/DDJyPP/00468/2025

Asunto: se envía información

Chetumal, Quintana Roo, a 24 de julio de 2025

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

MTRA. FABIOLA SERRALTA LARA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
Y MEJORA REGULATORIA.
P R E S E N T E.

En atención a su similar con número de oficio IQJ/DG/DAyMR/DPyMR/0121/VI/2025 donde nos solicita información para la H. Junta Directiva, con relación a la información de control interno vinculado al Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI) del segundo trimestre 2025, me permito comentarle que las acciones que se realizaron en el periodo del 01 de abril al 30 de junio del mismo año en mención, fueron los siguientes.

Se dio cumplimiento a lo establecido en los *Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional* de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

El día 6 de junio del presente año se celebró la Segunda Sesión Ordinaria, en la cual se trataron los siguientes puntos principales:

1. Presentación de la identificación de riesgos correspondientes a los procesos *Albergue Estudiantil y Jóvenes Construyendo Esperanza*.
2. Presentación del resultado de la evaluación del informe anual, realizada por la representante designada por la Secretaría.
3. Presentación y validación de las modificaciones al Programa de Trabajo del Comité Institucional (PTCI).

En cuanto a la Política de Administración de Riesgos y los lineamientos de la metodología para la identificación y evaluación de riesgos de los procesos de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se evaluaron los procesos Jóvenes Construyendo Esperanza y Albergue Estudiantil, obteniendo lo siguiente:

PROCESO: JÓVENES CONSTRUYENDO ESPERANZA

RIESGOS	CONTROLES DEFINIDOS
Asistencia registrada reducida durante las jornadas programadas de capacitación juvenil	Monitorear periódicamente los niveles de asistencia y la eficacia de las medidas implementadas.
Bajo aprovechamiento de la capacitación debido a la limitada aplicación práctica de los contenidos, lo que podría afectar el desempeño y la integración de los conocimientos adquiridos en los procesos laborales y operativos.	Diseñar programas de capacitación que incluyan ejercicios prácticos, simulaciones o estudios de caso relevantes al trabajo diario de las y los jóvenes del programa.
Abandono anticipado de las capacitaciones, afectando el desempeño institucional, propiciando desviaciones en los resultados esperados de los procesos de formación.	Crear un sistema de incentivos para aquellos que completen la capacitación, como reconocimientos. También establecer consecuencias claras para aquellos que abandonen el curso sin justificación.
Retraso en la dispersión de los apoyos económicos debido a la entrega extemporánea de la documentación, afectando el cumplimiento de los plazos establecidos.	Implementación de un sistema de seguimiento y monitoreo de plazos, estableciendo un calendario claro para asegurar que la documentación sea entregada de manera oportuna.
La documentación presentada no cumple con los criterios establecidos en las reglas de operación generando posibles invalidaciones en el pago de los apoyos.	Proporcionar a los beneficiarios y operadores guías detalladas sobre los requisitos específicos de la documentación necesaria, basadas en las reglas de operación.

PROCESO: ALBERGUE ESTUDIANTIL (Hospedaje y Alimentación)

RIESGOS	CONTROLES DEFINIDOS
Ejecución fuera de tiempo del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del Albergue Estudiantil	Capacitar al personal responsable en la correcta gestión, emisión y seguimiento de las solicitudes de materiales y servicios requeridos para el mantenimiento.
Incremento de inseguridad por falta de personal de vigilancia.	Establecimiento de un protocolo de comunicación de emergencia entre el personal de apoyo y la Dirección, para garantizar una respuesta oportuna ante cualquier incidente y realización periódica de simulacros de seguridad.
Habitaciones disponibles insuficientes en el Albergue Estudiantil para cubrir la demanda del estudiantado.	Optimizar la gestión y asignación de los espacios disponibles, priorizando las personas aspirantes con criterios de selección claros y transparentes, asegurando que quienes más lo necesitan o cumplen con los requisitos institucionales accedan primero al servicio.
Retraso en el suministro oportuno de insumos, materiales y productos necesarios para la elaboración de alimentos.	Establecer un sistema de planificación y seguimiento de insumos, apoyado en tecnología y capacitación continua, que permita anticipar necesidades, agilizar solicitudes y asegurar la continuidad del suministro ante cualquier eventualidad.
Posible deterioro o pérdida de productos comestibles y perecederos en almacén, afectando la calidad y disponibilidad de los insumos para la elaboración de alimentos.	Implementar protocolos integrales para la gestión de productos perecederos, integrando inspección de calidad, control ambiental, método PEPS y capacitación continua del equipo.
Insuficiente capacidad de producción de alimentos para garantizar la seguridad alimentaria de la población juvenil perteneciente al albergue.	Implementar un protocolo integral de gestión que incluya la capacitación continua del personal y el desarrollo de planes de contingencia operativos que incluyan un stock de seguridad de insumos (20% del consumo mensual).

 00000500

IQJ
 INSTITUTO
 QUINTANARROENSE
 DE LA JUVENTUD
 202212027



Respecto a la evaluación presentada, que corresponde al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se informó que el Sistema de Control Interno Institucional obtuvo un nivel alto con promedio de 72.6 %

Este resultado indica que los cinco componentes evaluados presentan un grado de instrumentación avanzado, integrados de la siguiente manera:

GRADO DE IMPLEMENTACIÓN SCII



Como conclusión, se hizo mención que el Instituto Quintanarroense de la Juventud es una entidad de nueva creación por lo que está dando continuidad a implementación y elaboración del marco normativo interno, por lo tanto derivado a que estos manuales aún no se encuentra publicado en algunos elementos de control evaluados obtuvo calificaciones bajas.

En este sentido derivado de la revisión y análisis a la documentación e información proporcionados, en términos generales se menciona que el Instituto Quintanarroense de la Juventud, en el ejercicio 2024, tuvo un avance significativo en los trabajos de Control Interno

Por este medio también se informa que se realizó la presentación y validación de las modificaciones al PTCI, quedando de la siguiente manera:

RELACIÓN DE PTCI'S 2025	ORIGEN	AREA RESPONSABLE
1.-Lineamientos para la administración de recursos humanos del IQJ.	Nivel alto 1.1-3.3	Departamento De Recursos Humanos
2.- Lineamientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en IQJ.	Nivel alto 1.9, 3.4	Departamento De Recursos Humanos
3.-Dar seguimiento y presentar ante el comité de ética y prevención de conflicto de interés el código de conducta del IQJ.	Nivel alto 1.4-1.5-1.6-1.7-1.8	Dirección Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso A La Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos
4.- Sistema estatal de información sobre juventud (SEIJUVE).	Riesgo control	Departamento de Indicadores de Estadística Juvenil.
5.-Presentar documentación que acredite el cumplimiento de entrega de cuenta pública 2024 y evaluación trimestral 2025.	Nivel proceso	Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Auditorías
6.- Gestión documental y administración de archivos del IQJ.	Nivel proceso	Dirección Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso A La Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos
7.- Jóvenes por la prevención.	Nivel proceso	Dirección de Desarrollo Juvenil y Políticas Públicas
8.- Comunicado a proveedores del instituto, el código de conducta del IQJ y el código de ética del poder ejecutivo.	Nivel alto 1.7	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
9.- Elaboración del lineamiento interno de supervisión y verificación de los procedimientos contrataciones.	Nivel proceso	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
10.- Difusión interna de los procedimientos de contrataciones a las partes interesadas.	Riesgo control	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
11.- Plan de capacitación en materia de contrataciones para el instituto.	Riesgo control	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
12.- Elaboración de lineamientos interno de levantamiento físico.	Nivel proceso	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
13.- Existe información periódica, oportuna y confiable para el seguimiento de metas y objetivos institucionales y esta se presente al titular de la institución.	Nivel alto 4.6	Departamento de Planeación y Mejora Regulatoria
14.- Se cuenta con un sistema de información que de manera integral, oportuna y confiable permita a la alta dirección y en su caso, al órgano de gobierno realizar seguimiento y tomar decisiones.	Nivel alto 4.2	Departamento de Planeación y Mejora Regulatoria



RELACIÓN DE PTCI'S 2025	ORIGEN	AREA RESPONSABLE
15.- Evaluación de controles establecidos del SCII.	Nivel alto 2.4, 5.1, 5.3	Dirección De Desarrollo Juvenil y Políticas Públicas
16.- Metodología para el cumplimiento del proceso de administración de riesgos.	Nivel alto 2.3	Dirección de Desarrollo Juvenil y Políticas Públicas
17.- Los códigos de ética y conducta han sido comunicados a los servidores públicos.	Nivel alto 1.6	Dirección Jurídica, Unidad De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección De Datos Personales y de Archivos
18.- Existe un código de ética en el que se establecen los principios y valores éticos a ser observadas por los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades.	Nivel alto 1.4	Dirección Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos
19.- Difusión interna de los procedimientos de solventación del gasto ejercido.	Nivel proceso	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
20.- Se atienden observaciones y recomendaciones de los auditores externos e internos relativas al control interno dentro de los plazos convenidos.	Nivel alto 5.5	Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas Y Auditorías
21.- Tabulador de sueldos y salarios del IQJ	Nivel alto 3.3	Departamento de Recursos Humanos
22.- Políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	Nivel alto	Departamento de Recursos Humanos
23.-Coordinación y operación del programa jóvenes construyendo esperanza.	Nivel proceso	Dirección de Organización y Participación Juvenil
24.- Servicio de hospedaje y alimentación del albergue estudiantil.	Nivel proceso	Dirección del Albergue Estudiantil

No omitimos hacer mención, que las Carpetas de Trabajo y Documentación que amparan las acciones antes descritas obran en los archivos y expedientes de esta unidad, mismos que ponemos a su disposición, de acuerdo a las necesidades de información de la H. Junta Directiva que permitan ampliar o proveer mayor información.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. ARANDANY BETZABETH MARTÍNEZ DÍAZ

Av. Héroes N°245 entre Av. Venustiano Carranza,
y Av. San Salvador, Col. Adolfo López Mateos
C. P. 77010, Chetumal, Quintana Roo
Desarrollo.iqj@gmail.com

0000053



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

ANEXO 3.

**FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL 01 DE
ABRIL DEL 2025 AL 30 DE JUNIO DEL 2025.**



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

202512921
R/V/JU/JM/4

22

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

a) Estados Financieros.

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

0000055



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

(Handwritten signature)



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD

Estado de Actividades

Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026

(Cifras en Pesos)

IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

Concepto	2026	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	72.96	324.36
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	72.96	324.36
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	14,339,984.12	34,158,399.77
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	8,305,971.87
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	14,339,984.12	27,852,427.90
Otros Ingresos y Beneficios	3,800.00	21,000.67
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro o Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,500.00	21,000.67
Total de Ingresos y Otros Beneficios	14,343,537.00	34,179,732.80
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	11,699,678.05	27,470,836.74
Servicios Personales	7,642,624.76	16,690,536.40
Materiales y Suministros	1,768,086.69	4,193,126.33
Servicios Generales	2,298,988.60	6,607,176.01
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,166,821.43	3,036,876.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	1,166,821.43	3,033,487.69
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	3,000.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otras Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	163,282.62	334,072.16
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	163,282.62	303,207.76
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	30,864.40
Inversión Pública	0.00	3,160,369.67
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	3,160,368.67
Total de Gastos y Otras Pérdidas	13,029,763.00	34,009,768.26
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,313,784.00	169,967.56

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

L.C. KAREN J. OBAMA AGUILAR ALPUCHE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS,
CONTABILIDAD, FINANZAS Y AUDITORIAS

REVISÓ

L.I.G.E. TANIA NORIELY GÓMEZ ROJAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y MEJORA REGULATORIA

AUTORIZÓ

L.C. ALMA DELCINA BIVARASO MOO
DIRECTORA GENERAL

0000056 0000430



2023-24

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
Estado de Situación Financiera
Al 30 de Junio de 2025
(Cifras en Pesos)

IQJ
Instituto
Quintanarroense
de la Juventud
2023-24

ACTIVO	Concepto	2024	2025	PASIVO	Concepto	2024	2025
Activo Circulante				Passivo Circulante			
Efectivo y Equivalentes	2,159,836.71	1,455,122.60		Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	62,359.63	789,781.93		Documentos por Pagar a Corto Plazo	789,009.30	2,372,517.66	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00		Deposito a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00	
Inventarios	0.00	0.00		Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00	
Almacenes	0.00	0.00		Passivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00	
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00		Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00	
Total de Activos Circulantes	2,220,236.34	2,244,906.53		Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00	
Total de Activos Circulantes				Total de Pasivos Circulantes			
Activo No Circulante				Passivo No Circulante			
Invenciones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00		Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00		Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,447,230.06	2,447,230.06		Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00	
Bienes Fijos	0.00	0.00		Proveedores Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00	
Activos Intangibles	0.00	0.00		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00	
Desarrollo, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,328,501.15	-1,185,246.53		Proveedores a Largo Plazo	0.00	0.00	
Activos Diferidos	0.00	0.00		Total de Pasivos No Circulantes			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			0.00	0.00	
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00		Total del Pasivo			
Total de Activos No Circulantes	4,069,729.81	4,267,382.33			789,009.30	2,372,517.66	
Total del Activo		5,320,965.15	5,306,897.36	HACIENDA PÚBLICA/PAUTRIMONIO			
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuidor				Hacienda Pública/Patrimonio			
Amortizaciones				Residuo de Capital	0.00	0.00	
Donaciones de Capital				Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	
Residuo de la Hacienda Pública/Patrimonio				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Déficit)	2,540,956.95	4,234,370.30	
Residuo de Ejercicios Anteriores				Resultados de Ejercicios Anteriores	1,313,784.08	160,987.54	
Reservarios				Reservarios	1,613,275.25	1,450,805.34	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	705.41	705.41	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	
Resultado por Posición Monetaria				Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Materiales				Resultado por Tenencia de Activos no Materiales	0.00	0.00	
Total Hacienda Pública/Patrimonio				Total del Puesto y Hacienda Pública /Patrimonio			
					3,320,965.15	3,306,897.36	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

REVISÓ

L.C. KAREN JHONATHAN AGUILAR ALPUCHE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS,
CONTABILIDAD FINANZAS Y AUDITORIAS

L.G.E. TANIA NORELY GÓMEZ ROJAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y MEJORA
REGULATORIA

ALMA DELIA BAHAMONTE MOLLO
DIRECTOR GENERAL

AUTORIZÓ

Alma delia Bahamonde Mollo

0000057 0000431



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2025
(Cifras en Pesos)



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante	\$990,634.02	\$704,713.11
Efectivo y Equivalentes	\$727,382.30	\$704,713.11
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$0.00	\$704,713.11
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$727,382.30	\$0.00
Inventarios	\$0.00	\$0.00
Almacenes	\$0.00	\$0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00
Otros Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00
Activo No Circulante	\$163,202.62	\$0.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles	\$0.00	\$0.00
Activos Intangibles	\$0.00	\$0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$163,262.62	\$0.00
Activos Diferidos	\$0.00	\$0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00
Otros Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00
PASIVO	\$0.00	\$1,492,508.36
Passivo Circulante	\$0.00	\$1,492,508.36
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$1,492,508.36
Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Provisiones a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Otros Passivos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Passivo No Circulante	\$0.00	\$0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Provisiones a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$1,308,688.55	\$0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00
Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$1,308,688.55	\$0.00
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$1,143,816.54	\$0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$162,770.01	\$0.00
Revalúos	\$0.00	\$0.00
Reservas	\$0.00	\$0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00
Resultado por Posición Monetaria	\$0.00	\$0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$0.00	\$0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

FEABRÓ

REVISÓ

L.C. KAREN IHOBALIA AGUILAR ALPUCHE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS,
CONTABILIDAD, FINANZAS Y AUDITORIAS

L.I.G.E. TANIA NORELY GÓMEZ ROJAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y MEJORA REGULATORIA

0000432
000058
AUTORIZÓ
MC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD

Estado Analítico del Activo

Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2025

(Cifras en Pesos)

INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	3,506,387.96	50,797,795.09	50,983,716.90	3,320,966.15	-185,921.81
Activo Circulante	2,244,905.53	50,797,795.09	50,820,464.28	2,222,236.34	-22,689.19
Efectivo y Equivalentes	1,455,123.60	36,347,405.81	35,642,692.70	2,159,836.71	704,713.11
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	789,781.93	14,450,389.28	15,177,771.58	62,399.63	-727,332.30
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo No Circulante	1,261,982.43	0.00	163,252.62	1,098,729.81	-163,252.62
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles	2,447,230.96	0.00	0.00	2,447,230.96	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,185,248.53	0.00	163,252.62	-1,348,501.15	-163,252.62
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

0000059

0000433

L.C. KAREN JUANITA AGUILAR ALPUCHE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS,
CONTABILIDAD, FINANZAS Y AUDITORIASL.I.G.E. TANIA NORELY GÓMEZ ROJAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y MEJORA
REGULATORIALIC. ALMA DELFINA ALVÁRADO MOO
DIRECTORA GENERAL



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026

(Cifras en Pesos)

IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

2023/EP/27

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024	\$0.00	\$1,064,402.76	\$169,967.94	\$0.00	\$1,234,370.30
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$0.00	\$0.00	\$169,967.54	\$0.00	\$169,967.54
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$1,450,505.34	\$0.00	\$0.00	\$1,450,505.34
Revalúos	\$0.00	\$709.41	\$0.00	\$0.00	\$709.41
Reservas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	-\$386,811.99	\$0.00	\$0.00	-\$386,811.99
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Resultado por Posición Monetaria	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	\$0.00	\$1,064,402.76	\$169,967.54	\$0.00	\$1,234,370.30
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2025	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025	\$0.00	\$162,770.01	\$1,143,816.94	\$0.00	\$1,306,586.55
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$0.00	\$0.00	\$1,313,784.08	\$0.00	\$1,313,784.08
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$162,770.01	-\$169,967.54	\$0.00	-\$7,197.53
Revalúos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Reservas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Resultado por Posición Monetaria	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2025	\$0.00	\$1,227,172.77	\$1,313,784.08	\$0.00	\$2,540,956.85

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

L.C. KAREN JUANITA AGUILAR ALPUCHE,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS,
CONTABILIDAD, FINANZAS Y AUDITORIAS

REVISÓ

L.I.G.E. TANIA NORELY GÓMEZ ROJAS
DIRECTOR DE ADMINISTRATIVA Y MEJORA
REGULATORIA

AUTORIZÓ

L.C. ALFREDO DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL

M. J. M. 60

0006434



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2025
(Cifras en Pesos)



Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito	Peso	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito	Peso	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0.00	0.00
Total de Otros Pasivos	Peso	México	2,272,517.66	780,009.30
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			2,272,517.66	780,009.30

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

L.C. KAREN J. OROMA AGUILAR ALPUCHE
JEFÁ DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS,
CONTABILIDAD, FINANZAS Y AUDITORIAS

REVISÓ

L.I.G.E. TANIA NORIELY GÓMEZ ROJAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y MEJORA
REGULATORIA

AUTORIZÓ

LIC. ALMA DELFINA ALVAREZ MOO
DIRECTORA GENERAL

0000061

0000435



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2025 y 2024
(Cifras en Pesos)



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

Concepto	2025	2024
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	14,285,181.08	33,837,066.26
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	72.98	324.30
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,500.00	21,008.61
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	250,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	14,281,200.12	33,565,753.23
Otros Orígenes de Operación	0.00	0.00
Aplicación	13,680,437.97	29,874,224.18
Servicios Personales	7,311,189.09	15,497,587.16
Materiales y Suministros	1,758,085.69	4,193,125.33
Servicios Generales	2,235,602.50	6,224,395.46
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	1,152,144.56	3,033,487.69
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	3,000.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	1,123,466.13	922,628.46
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	704,713.11	3,862,862.18
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	0.00	4,100,065.54
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	3,168,369.67
Bienes Muebles	0.00	931,696.87
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0.00	-4,100,065.54
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	0.00
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Internos	0.00	0.00
Externos	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	0.00	0.00
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Internos	0.00	0.00
Externos	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0.00	0.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	704,713.11	-137,203.33
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,455,123.60	1,592,320.98
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	2,159,833.71	1,455,123.60

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

EL BIMBO

REVISÓ

0000062

0000436

L.C. KAREN JUANITA AGUILAR ALPUCHE,
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS,
 CONTABILIDAD, FINANCIAS Y AUDITORIAS

L.C.E. TANIA MOREL GÓMEZ ROJAS
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y MEJORA
 REGULATORIA

L.C. ALEJANDRA VARGAS MOO
 DIRECTORA GENERAL



QUINTANA ROO
ESTADO DEL MÉXICO



2022/2027

IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DEL 2025 (CIFRAS EN PESOS)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 Fracción I inciso G), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normatividad emitida y aplicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el ente público deberá presentar las notas a los Estados Financieros correspondiente al 30 de junio 2025 de acuerdo a los lineamientos y apartados como los siguientes:

- a) Notas de gestión administrativa
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden)

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los presentes Estados Financieros, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

De esta manera se informa y se explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la forma de decisiones en períodos posteriores.

1. AUTORIZACIÓN E HISTÓRIA

El Instituto Quintanarroense de la Juventud (IQJ), fue constituido el 28 de junio en el año 2017, por Decreto número 061 del Congreso del Estado, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Bienestar. El Instituto tiene por objeto la atención integral de la juventud en el estado, ya que éstos se consideran elementos básicos para la formación de los individuos capaces de generar desarrollo y progreso para el país.

El 27 de junio del 2017 se nombró al Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud al C. Fernando Méndez Santiago.

El 29 de enero del 2022 se nombró a la Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud a la Mtra. Katia Xiomara Atundo Apodaña.

El 25 de septiembre del 2022 se nombró a la Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud a la C. Alma Delfina Alvarado Moo.

000063

000437

1

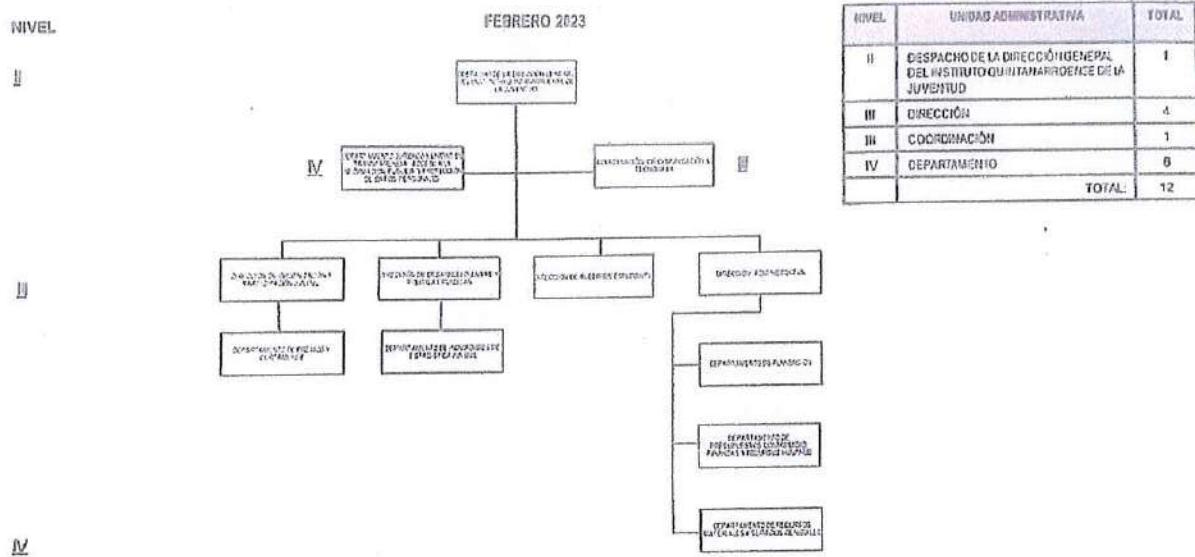


QUINTANA ROO
ESTADO DEL MÉXICO

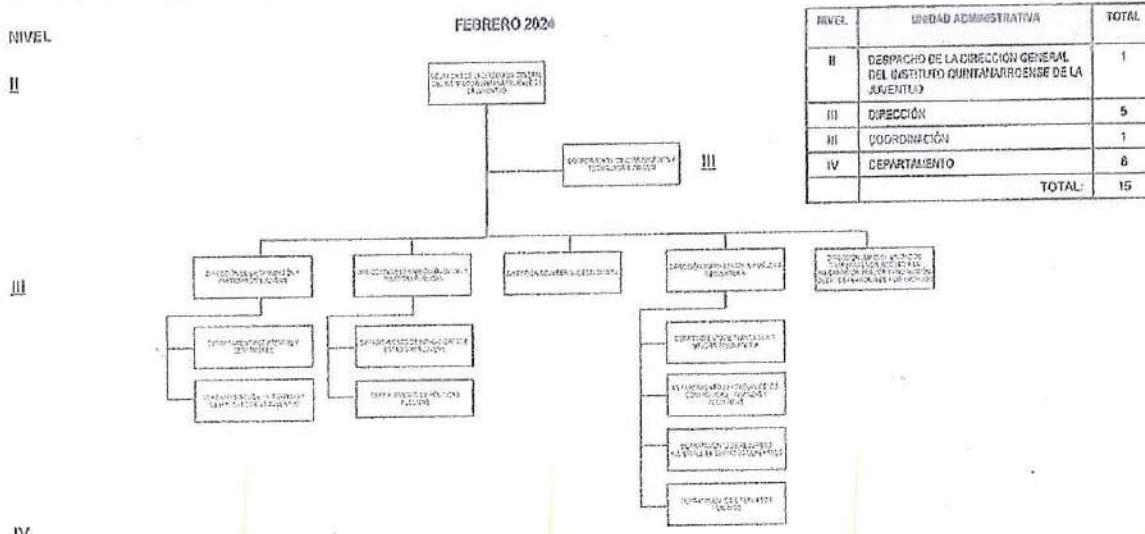


IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

El presente organigrama quedó registrado el 11 de junio del 2019 con el número de registro ORGE/0015/VI/ENT-IQJ/2019



El presente organigrama se modificó quedando registrado el 03 de mayo de 2024 con el número de registro REGISTRO/SECOES/ORGEO/007/ENT-IQJ/V/2024.



0000438

0000064



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Se obtendrán los recursos provenientes del presupuesto anual estatal para el financiamiento de las acciones, mismas que se ministrará a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación de Gobierno del Estado de Quintana Roo, para la ejecución de las diversas actividades de los programas autorizados para el ejercicio fiscal.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

A) El Programa Institucional de Juventud, es el instrumento que articula las políticas públicas que lleva a cabo el Gobierno del Estado de Quintana Roo, en beneficio a la población joven, a través del Instituto Quintanarroense de la Juventud (IQJ), según Decreto de Creación publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 28 de Junio de 2017, el cual es el órgano responsable de ejecutar dicha tarea, a través de la consulta ciudadana y de la participación de actores estratégicos, ya que la opinión de cada persona, cada empresa y cada actor social, promueve la democracia y esta capta las necesidades y las ideologías de todos. Propicia la generación de acuerdos y beneficios para el sector y los convierte en oportunidades para alcanzar una mejor calidad de vida.

B) Implementar de manera coordinada con las dependencias y entidades del estado, las políticas públicas dirigidas a procurar el desarrollo social y humano de la juventud quintanarroense.

C) Ejercicio Fiscal 2025.

D) El Instituto Quintanarroense de la Juventud, tiene en su página el régimen jurídico que enlaza desde la razón del ser del Instituto, así como las leyes y normativas que rigen.

E) El Instituto tiene como compromiso, retener el impuesto sobre la renta a los trabajadores mediante al pago de nómina ordinaria y extraordinaria sea el caso, la declaración entero y pago del 4% sobre nómina sobre todo los ingresos que percibe el servidor público. Asimismo, la prestación de servicios que se nos brinde por las personas físicas o arrendamiento sea el caso.

F) La estructura está constituida por 6 Direcciones, 1 Coordinación y 8 Departamentos.

* Dirección General.

* Dirección Administrativa y Mejora Regulatoria.

* Dirección del Albergue Estudiantil.

* Dirección de Organización y Participación Juvenil.

* Dirección de Desarrollo Juvenil y Políticas Públicas.

* Dirección Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección

de Datos Personales y de Archivos.

* Coordinación de Comunicación y Tecnología e Imagen.

* Departamento de Presupuestos, Contabilidad, Finanzas y Auditorias.

* Departamento de Recursos Humanos.

* Departamento de Planeación y Mejora Regulatoria.

* Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

0000439

0000065

* Departamento de Índicadores de Estadísticas Juvenil.

* Departamento de Políticas Públicas.

* Departamento de Premios y Certámenes.

* Departamento de Programas y Desarrollo de la Juventud.

G) El Instituto no cuenta con fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La entidad prepara los estados financieros cumpliendo con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida y aplicable por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- a) Los Estados Financieros del Instituto se elaboran en apego al Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental (Última reforma en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 06-12-2022), así como lo estipula el Artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (última reforma en el DOF el 30-01-2018)
- b) Para la emisión de los Estados Financieros se utilizó el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para dar cumplimiento a la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable; las Guías Contabilizadoras con el propósito de que los registros de las operaciones contables se ordenen en proceso administrativo/financiero y se muestren en forma secuencial los asientos contables en sus principales etapas.
- c) Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) son el fundamento de la normatividad y la base para establecer criterios, reglas, métodos y procedimientos contables. Los PBCG representan el marco de referencia que garantiza la uniformidad de la práctica contable gubernamental, permitiendo organizar y mantener la sistematización y control de los elementos financieros para la generación de informes, que por su integridad y comparabilidad resultan indispensables para la correcta contabilización de las operaciones. Los PBCG aplicados en nuestros estados financieros son:
 - Sustancia Económica
 - Entes Públicos
 - Existencia Permanente
 - Revelación Suficiente
 - Importancia Relativa
 - Registro e Integración Presupuestaria
 - Devengo Contable
 - Valuación
 - Dualidad Económica
 - Consistencia

0000440

0000066

d) Los Estados Financieros al 30 de junio del 2025 y Ejercicio Fiscal 2024, se presentan comparativo y han sido preparados con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, así como en apego al Decreto del Presupuesto de Egresos y la Ley de ingresos, del Ejercicio Fiscal 2025 y las demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el Estado de Quintana Roo.

e) La Entidad no es de nueva creación, por lo que no le aplica este inciso.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables para la formulación de los estados financieros son:

a) Actualización: Los bienes muebles se encuentran registrados a su costo de adquisición el cual incluye el impuesto al Valor agregado (IVA) como parte de este. Se deprecian en base a la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación.
Esto conforme a los Parámetros de Estimación de Vida Útil de la CONAC.

b) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, el Instituto no tiene en sus registros operaciones realizadas en el extranjero.

c) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, el Instituto no es accionista ni cuenta con compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Los inventarios se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo a lo que se señala en las Principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

e) El Instituto no realiza reserva actuarial.

f) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, el Instituto no tiene registro de provisiones a corto ni a largo plazo.

g) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, el Instituto no realiza reservas.

h) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, el Instituto no presentó correcciones.

6. POSICIÓN DE MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN DE RIESGO CAMBIARIO

a) El Instituto Quintanarroense de la Juventud, no tiene activos en moneda extrajeras.

b) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, el Instituto no tiene registro en pasivos en moneda extranjera.

c) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, el Instituto no tiene registro por tipo de cambio.

d) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, el Instituto no tiene registro a lo equivalente en moneda nacional.

0000067

5

0000441

25



QUINTANA ROO
ESTADO DEL MEXICO



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD
2022/2027

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, no tiene en sus registros cuentas en moneda extranjera.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

a) El Instituto Quintanarroense de la Juventud, a partir del ejercicio 2017, el mobiliario y equipo, equipo de cómputo y equipo de transporte, se registran al costo histórico dentro del activo no circulante, conforme a la normatividad emitida por el CONAC.

La cuenta de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, con fecha al 30 de junio del 2025 tiene un saldo de 2,447,230.96 pesos.

La cuenta de Bienes Inmuebles tiene un saldo de 0.00 pesos.

La cuenta de Bienes intangibles un monto de 0.00 pesos.

NOTA 1. Existe un acuerdo de comodato entre este Instituto y la Administración General del Patrimonio del Estado (AGEPRO), mediante el cual se ha celebrado un contrato de comodato respecto a un bien inmueble específico.

En virtud de este contrato, el AGEPRO cede gratuitamente el uso y disfrute del bien inmueble a esta institución, por un plazo determinado, para que se utilice exclusivamente para las instalaciones del Albergue Estudiantil "La Casa del Estudiante".

El comodato es un contrato mediante el cual una parte (el comodante, en este caso el AGEPRO) cede gratuitamente el uso y disfrute de un bien mueble a otra parte (el comodatario, en este caso esta Institución), sin transferir la propiedad del bien, este acuerdo permite que esta institución utilice el bien inmueble para proporcionar alojamiento y servicios a los estudiantes, contribuyendo así a la educación y el bienestar de la comunidad estudiantil. Es importante destacar que el contrato de comodato establece las condiciones y términos de la cesión del bien inmueble, incluyendo la duración del contrato, las obligaciones de las partes y las condiciones de uso del bien.

Es por ello que esta institución gubernamental no cuenta con la facultad ni el recurso para ejecución de obras públicas actuales ni históricos debido a que la responsabilidad de ejecutar obras públicas recae entre la Secretaría de Obras Públicas y la Administración General del Patrimonio del Estado que es la encargada de llevar a cabo los proyectos de infraestructura y obras públicas de los bienes en comodato.

"Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación"

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4 BIENES MUEBLES			
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Materiales y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
<hr/>			
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

b) Al 30 de junio de 2025 la cuenta de bienes muebles tiene un saldo de \$2,447,230.96 pesos.

c) A la fecha de presentación de los Estados Financiero y sus notas, ningún concepto de gastos de investigación o financiero fue capitalizado en los bienes muebles o activos intangible.

d) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, no existen riesgo de tipo de cambio o de interés ya que no tenemos contratado ninguna inversión financiera.

e) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, no existen bienes construidos por la Entidad, ya que el Instituto cuenta con dos edificios arrendados y uno en comodato, por lo que no afecta patrimonialmente las modificaciones que surjan de ellos.

f) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, los bienes inmuebles y muebles no se encuentran dados en garantía ni están sujetos a embargo.

g) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, no se realizaron desmantelamientos de activos, procedimientos, implicaciones y efectos contables.

h) Se lleva un control de los activos para garantizar el uso óptimo y aplicación de estos.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.

a) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, el instituto no tiene registro por ramo administrativo que los reporta.

b) A la fecha de presentación de los Estados Financieros y sus notas, el instituto no tiene registro de la lista de mayor monto de disponibilidad.

9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al Instituto de cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Concepto			Variación	
	2025	2024	Importe	Porcentaje
Ingresos Locales	0	0	0	0%
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0%
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0%
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0%
Derechos	0.00	0.00	0.00	0%
Productos	72.96	0.00	72.96	0%
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0%
Ingresos por venta de bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3,500.00	0.00	3,500.00	0%
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	14,281,608.12	15,562,053.28	-1,280,445.16	-9%
Otros Orígenes de Operación	0.00	0.00	0.00	0%
TOTAL	14,285,181.08	15,562,053.28	-1,276,872.20	-9%

El instituto no ha recibido ingresos por parte de un ente federal.

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, tiene una variación a comparación del periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2025, al periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2024, la recaudación del 2025 fue menor al del 2024 dando como resultado una variación negativa.

0000070



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, no está facultado para adquirir deuda externa por normatividad de acuerdo a lo estipulado en el decreto de creación.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, no cuenta en sus registros con calificaciones otorgadas por créditos solicitados.

12. PROCESO DE MEJORA

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, está en proceso de elaboración de manuales que conlleva los diferentes tipos de procesos para la ejecución de áreas administrativas y operativas, y así mismo la modificación del Reglamento Interior publicado en el ejercicio fiscal 2022.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, no cuenta en sus registros con información por segmento.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen eventos posteriores al cierre que puedan afectar la información presentada.

15. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la Institución.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

0000071

9



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

B) NOTAS DE DESCLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Esta cuenta al 30 de junio del 2025 refleja un importe de 14,285,181.45 de pesos en comparativo al Ejercicio Fiscal 2024 que manejo un importe de 34,179,732.80 pesos como se detalla a continuación:

CUENTA	2025	2024
INGRESOS DE LA GESTIÓN	72.96	324.36
IMPUESTOS	0.00	0.00
PRODUCTOS	72.96	324.36
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	14,339,964.12	34,158,399.77
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	6,305,971.87
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	14,339,964.12	27,852,427.90
CUENTA	2025	2024
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	3,500.00	21,008.67
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	3,500.00	21,008.67
TOTALES	14,343,537.08	34,179,732.80

En el apartado de ingresos de gestión refleja un monto de 72.96 que proviene de la cuenta de PRODUCTOS, esta hace referencia al concepto de intereses ganados bancarios.

En el apartado de otros ingresos y beneficios refleja un monto de 3,500.00 que proviene de la cuenta CUOTAS POR BASES DE LICITACIÓN, esta hace referencia al concepto de licitación.



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Al 30 de junio del 2025 esta cuenta refleja un importe de 13,029,753.00 pesos como se detalla a continuación:

CUENTA	2025	2024
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11,699,678.95	27,470,836.74
SERVICIOS PERSONALES	7,642,624.76	16,590,536.40
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,758,065.69	4,193,125.33
SERVICIOS GENERALES	2,298,988.50	6,687,175.01
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,166,821.43	3,036,487.69
AYUDAS SOCIALES	1,166,821.43	3,033,487.69
DONATIVOS	0.00	3,000.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	163,252.62	334,072.16
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	163,252.62	303,207.76
OTROS GASTOS	0.00	30,864.40
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	3,168,368.67
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	3,168,368.67
TOTALES	13,029,753.00	34,009,765.26

En los Servicios Personales se contabilizan las erogaciones por concepto de remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldo, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, por lo tanto, el gasto se requiere para llevar a cabo la operatividad del instituto.

Materiales y Suministros agrupa las erogaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Se clasifican como Servicios Generales aquellas erogaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicio que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Ayudas Sociales son las asignaciones que el instituto otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

0000073

00000447

11

II) NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El Instituto no cuenta con fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos, tampoco inversiones financieras.

Bancos/Tesorería

El saldo de esta cuenta al 30 de junio del 2025, representa los recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio a su valor, y se integra conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	2025	2024
BANCOS/TESORERIA	\$2,159,836.71	\$1,455,123.60
1112-03-02-001-01	\$0.00	\$118.44
1112-03-02-001-02	\$0.04	\$16,886.80
1112-03-02-001-03	\$0.00	\$4,328.47
1112-03-02-001-04	\$0.00	\$0.09
1112-03-02-001-05	\$23,103.13	\$23,101.96
1112-03-02-001-06	\$0.00	\$4,047.58
1112-03-02-001-07	\$8,153.37	\$467.38
1112-03-02-001-09	\$30,976.63	\$30,976.63
1112-03-02-002	\$0.00	\$0.47
1112-03-02-003	\$0.00	\$0.65
1112-03-02-004	\$0.00	\$1.48
1112-03-02-006	\$0.00	\$0.48
1112-03-02-010	\$0.00	\$0.62
1112-03-02-011	\$14,018.88	\$0.00
1112-03-02-014	\$1,991.00	\$0.00
1112-03-02-015	\$35.63	\$1.00
1112-03-03-001	\$0.00	\$0.87
1112-03-03-002	\$0.00	\$0.20
1112-04-001	\$23.83	\$22.02
1112-05-01-03	\$0.00	\$1.10
1112-05-01-04	\$0.00	\$0.61
1112-05-01-05-01	\$112,597.06	\$984,145.98
1112-05-01-05-02	\$1,964.46	\$1,964.62
1112-05-01-05-03	\$28,464.99	\$272,179.83

CONCEPTO	2025	2024
1112-05-01-05-04	\$0.00	\$696.31
1112-05-01-05-06	\$0.00	\$116,061.76
1112-05-01-06	\$0.00	\$0.43
1112-05-01-07	\$0.00	\$117.82
1112-05-01-09	\$0.00	\$0.00
1112-06-02-001-001	\$10.60	\$0.00
1112-06-02-001-002	\$63,082.52	\$0.00
1112-06-02-001-003	\$114,373.47	\$0.00
1112-06-02-001-005	\$3,500.10	\$0.00
1112-06-02-001-006	\$11,242.84	\$0.00
1112-06-02-002-001	\$523,018.31	\$0.00
1112-06-02-002-002	\$350,348.80	\$0.00
1112-06-02-002-003	\$553,691.40	\$0.00
1112-06-02-002-004	\$318,596.11	\$0.00
1112-06-02-002-005	\$641.54	\$0.00
TOTAL	\$2,159,836.71	\$1,455,123.60

2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS

El saldo que se refleja en esta cuenta al 30 de junio del 2025, asciende a la cantidad de \$62,399.63 pesos; correspondientes a cuentas por cobrar a corto plazo \$58,356.00 pesos, deudores diversos por cobrar a corto plazo \$4,043.63 pesos, otros derechos a recibir efectivo o equivalente a corto plazo 0.00 y anticipo a contratista por obra pública a corto plazo 0.00 pesos como se detalla a continuación:

CUENTA	2025	2024
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	58,356.00	788,413.34
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	58,356.00	788,413.34
TOTAL	58,356.00	788,413.34

CUENTA	2025	2024
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4,043.63	1,368.59
TANIA NORELY GOMEZ ROJAS	-1,674.35	0.00
EXCEDENTES NOMINA	2.99	3.00
JOSÉ AGUSTÍN HERNANDEZ SALAZAR	507.80	251.00
FRANCISCO JAVIER CORREA SANCHEZ	1,583.96	0.00
JORGE ALEXANDER HOIL MEZETA	3,623.23	0.00
OLIVIA SANTOS AKE	0.00	1,114.59
TOTAL	4,043.63	1,368.59

CUENTA	2025	2024
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
SUBSIDIO	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00

3 DERECHO A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Esta cuenta no presenta saldo ni movimiento alguno a la fecha que se está informando.

4 INVENTARIOS (BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO)

El Instituto no cuenta con bienes disponibles para su transformación que se encuentren dentro de la cuenta de inventarios.

Como se ha mencionado anteriormente no se cuenta con bienes en transformación como se refleja en el estado de Situación Financiera la cuenta se encuentra en 0.00 pesos.

5 ALMACENES

El Instituto no cuenta con almacén.

6 INVERSIONES FINANCIERAS

El Instituto Quintanarroense de la Juventud no cuenta con inversiones financieras que considera los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

7 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

No se cuenta con inversiones financieras por ende no se informan los saldos de las participaciones, aportaciones de capital, inversiones a largo plazo y valores a largo plazo.

8 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

La cuenta de bienes muebles al 30 de junio del 2025 cuenta con un importe de 2,447,230.96 pesos, propiedad del instituto se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2025	2024
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,684,218.54	1,684,218.54
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	316,730.98	316,730.98
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	271,689.00	271,689.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	174,592.44	174,592.44
TOTAL	2,447,230.96	2,447,230.96

Al 30 de junio del 2025 la cuenta de bienes muebles tiene un saldo de 2,447,230.96 y no se han realizado ajustes durante el ejercicio actual.

La cuenta de bienes inmuebles al 30 de junio del 2025 se encuentra con un saldo 0.00 pesos.

0000076

0000450

10 ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Al 30 de junio del 2025 se cuenta con un saldo de 163,252.62 pesos.

11 OTROS ACTIVOS

Al 30 de junio del 2025 se cuenta con un saldo de 0.00 pesos.

PASIVOS

1 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

El saldo reflejado al 30 de junio del 2025 está integrado por:

CONCEPTO	2025	2024
Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP	\$4,152.94	\$0.00
Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	\$0.00	\$0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	-\$94,965.77	\$694,312.54
Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	\$103,184.62	\$167,319.59
Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	\$124,758.20	\$239,008.87
Estímulos a servidores públicos por pagar a CP	\$0.00	\$0.00
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	-\$97,109.25	\$251,031.84
Impuesto sobre nóminas	\$151,673.77	\$116,060.75
Otros Impuestos Derivados de una Relación Laboral	\$95,686.96	\$95,686.96
Ayudas Sociales a Personas	\$0.00	\$0.00
PREMIOS Y RECOMPENSAS A GANADORES DE CONCURSOS	\$0.00	\$0.00
Otras Ayudas Diversas	\$0.00	\$0.00
BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$0.00	\$0.00
Retenciones	\$321,296.98	\$385,716.24
Rotación Arrendamiento	\$20,559.13	\$36,515.85
I.S.R NOMINAS	\$238,497.20	\$286,303.50
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	-\$87,725.48	\$561.52
JOSE AGUSTIN HERNANDEZ SALAZAR	\$0.00	\$0.00
TESORERIA	\$0.00	\$0.00
TOTALES	780,009.30	2,272,517.66

CONCEPTO	ANTIGÜEDAD DE SALDOS	DEPURACIÓN DE SALDOS	2025	2024
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	15 días	90 días	\$137,129.99	\$1,100,641.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	181 días	180 días	\$150,251.48	\$462,779.55
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	15 días	90 días	\$492,627.83	\$709,097.11
SUMA DEL PASIVO CIRCULANTE			780,009.30	2,272,517.66

El saldo de las cuentas de retenciones y contribuciones por pagar se integra por las retenciones de cuotas obrero patronales al ISSSTE, SAR, y FOVISSSTE devengadas pendientes de enterar, así como aportaciones al Fondo de Ahorro. Entre las subcuentas de mayor relevancia se encuentran Seguro y Retiros, SAR, FOVISSSTE Aportación, Fondo de Ahorro (cuotas obreras), Créditos Hipotecarios, Préstamos a Corto Plazo, Ahorro Solidario (cuota obrera y cuota patronal).

2 FONDO Y BIENES DE TERCERO EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

EL Instituto no cuenta con Fondos de Bienes de Terceros en administración y/o garantía a corto y largo plazo.

3 PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.

El saldo reflejado al 30 de junio del 2025 es de 0.00 pesos.

4 PROVISIONES

El saldo reflejado al 30 de junio del 2025 es de 0.00 pesos.

5 OTROS PASIVOS

El saldo reflejado al 30 de junio del 2025 es de 0.00 pesos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA.

Este concepto dentro del estado de situación financiera está integrado por la actualización de la hacienda y por el resultado del ejercicio al 30 de junio del 2025.

1 ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA

En este rubro durante el ejercicio 2025 no existe movimiento alguno.

2 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

En este rubro al 30 de junio del 2025 se presenta un saldo de 1,613,275.35 pesos.

RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

Esta cuenta al 30 de junio del 2025 representa un saldo por la cantidad de 1,613,275.35 pesos que refleja rubros pendientes de pago correspondiente al ejercicio 2024 por la cantidad de \$ 7,197.53 por esa razón el Estado de Situación Financiera no refleja ese saldo, esto se estará informado en el tercer informe.

IV) NOTAS AL FLUJO DE EFECTIVO

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES

1 El análisis del saldo inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalente es como sigue:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2025	2024
Efectivo	0.00	0.00
Bancos/Tesorería	2,159,836.71	1,455,123.60
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total	2,159,836.71	1,455,123.60

2. El instituto no cuenta con inversión en los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso.

NOTA 2: Existe un contrato de comodato entre la Administración General del Patrimonio del Estado (AGEPRO) y el Instituto Quintanarroense de la Juventud en virtud de este contrato, el AGEPRO cede gratuitamente el uso y disfrute del bien inmueble a esta institución, por un plazo determinado, para que se utilice exclusivamente para las instalaciones del Albergue Estudiantil "La Casa del Estudiante".

El comodato es un contrato mediante el cual una parte (el comodante, en este caso el AGEPRO) cede gratuitamente el uso y disfrute de un bien mueble a otra parte (el comodatario, en este caso esta Institución), sin transferir la propiedad del bien, este acuerdo permite que esta institución utilice el bien inmueble para proporcionar alojamiento y servicios a los estudiantes, contribuyendo así a la educación y el bienestar de la comunidad estudiantil. Es importante destacar que el contrato de comodato establece las condiciones y términos de la cesión del bien inmueble, incluyendo la duración del contrato, las obligaciones de las partes y las condiciones de uso del bien.

Es por ello que este Instituto no cuenta con la facultad ni el recurso presupuestal para la ejecución de obras públicas actuales ni históricas debido a que la responsabilidad de realizar las solicitudes para obras públicas hacia este bien inmueble recae entre la Administración General del Patrimonio del Estado y la Secretaría de Obras Públicas y la que es la encargada de llevar a cabo el proceso de solicitud de los recursos extraordinarios es este Instituto.

0000073

En referencia a la solicitud de aclarar la integración y detalle de las Actividades de Operación en la que se pueda detallar la integración de las cuentas y/o en su caso movimientos contables que forman parte del rubro de Otras Actividades de Operación por \$ 1,123,466.13, se describe que dicho rubro pertenece a gasto comparativos entre los movimientos presupuestales del pagado contra los movimientos bancarios dentro del rubro financiero en cuanto al cargo y abono de los movimientos generados por el sistema contable SAACG.NET de manera acumulativa sin que ello pertenezca a gastos presupuestales, ya que existen gastos devengados del presupuesto del año inmediato anterior (es decir ejercicio presupuestal 2024) que fueron ejercidos y pagados durante el ejercicio 2025, por lo que durante los primeros meses del ejercicio 2025 son operaciones que se registran de manera financiera contable en la cuenta 1112 (banco/tesorería). Derivado a lo anterior los saldos apreciados en el estado de flujo de efectivo en cuanto a gastos de operación por \$ 1,123,466.13 vienen del análisis sistemático de lo registrado en la partida de bancos/tesorería en cuanto a cargo por \$ 36,347,405.81 contra recaudo de ingresos presupuestal por \$ 14,285,181.08 pesos con un total de \$ 22,062,224.73 pesos en movimientos contables financieros y en cuanto a abono por \$ 35,642,692.70 pesos contra el pagado del estado analítico de egresos por \$ 12,457,001.84 con un total de \$ 23,185,690 pesos.

Concepto	Cargo	Abono
Banco/tesorería balanza	\$ 36,347,405.81	\$ 35,642,692.70
Estados analíticos del presupuesto	\$ 14,285,181.08	\$ 12,457,001.84
Saldo entre los movimientos contables y presupuestales	\$ 22,062,224.73	\$ 23,185,690.86
Otras Actividades de Operación		\$ 1,123,466.13

0000080

3. CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS.

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2025	2024
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	1,313,784.08	169,967.54
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0.00	0.00
Depreciación	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en Inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	1,313,784.08	169,967.54

V) CONCILIACIÓN ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 1 de enero al 30 de junio del 2025	
1. Ingresos Presupuestarios	14,343,537.08
2. Más ingresos contables no presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0.00
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0.00
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	14,343,537.08

0000081

0000454

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 30 de junio del 2025		
1. Total de egresos (presupuestarios)		12,851,823.51
2. Menos egresos presupuestarios no contables		1,758,065.69
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	
2.2 Materiales y Suministros	1,758,065.69	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	
2.5 Equipo e instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	
2.9 Activos Biológicos	0.00	
2.10 Bienes Inmuebles	0.00	
2.11 Activos Intangibles	0.00	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00	
2.16 Concesión de Préstamos	0.00	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	
2.18 Provisiónes para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00	0.00
3. Más Gasto Contables No Presupuestados		1,921,318.31
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	163,252.62	
3.2 Provisiónes	0.00	
3.3 Disminución de inventarios	0.00	
3.4 Otros Gastos	0.00	
3.5 Inversión Pública No Capitalizable	0.00	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	1,758,065.69	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestados	0.00	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		13,015,076.13

0000082

0000455

19

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

De acuerdo a lo establecido en la LGCG, para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable determinó cuentas de orden contables y presupuestales, mismas que se presentan en el plan de cuentas emitido y aprobado. Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Contable:

No cuenta el Organismo con cuentas de orden contable al 30 de junio del 2025

Presupuestarias:

LEY DE INGRESOS	Al 30 de junio del 2025	2024
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	31,148,466.00	30,554,733.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	17,592,202.06	1,015,510.31
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	787,273.14	5,086,276.91
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	14,343,537.08	34,625,499.60
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	14,285,181.08	33,837,086.26

PRESUPUESTO DE EGRESOS	Al 30 de junio del 2025	2024
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	31,148,466.00	30,554,733.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	19,083,915.63	1,012,385.83
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	787,273.14	5,065,042.80
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	12,851,823.51	34,607,389.97
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	12,851,823.51	34,607,389.97
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	12,457,001.84	33,194,242.21
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	12,457,001.84	33,051,661.18

ELABORÓ
L.C. KAREN JHOBANA AGUILAR ALPUCHE
JEFESA DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD,
FINANZAS Y AUDITORIAS

REVISÓ
L.I.G.E. TANIA NORELY GÓMEZ ROJAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y
MEJORA REGULATORIA

AUTORIZÓ
LIC. ALMA DELFINA ALVARADO
MOO
DIRECTORA GENERAL

0000456

20

0000083

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

b) Estados Presupuestales.



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2025
(Cifras en Pesos)

IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

Plazo de Ingresos / Fuente de Fincamiento	Estimado	Ampliaciones / (Recaudaciones)	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	72.96	72.96
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	31,148,466.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Fincamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	31,148,466.00		767,273.14	31,935,739.14	14,343,537.08	14,285,181.08
Ingresos excedentes						-16,363,284.92

Plazo de Ingresos / Fuente de Fincamiento	Estimado	Ampliaciones / (Recaudaciones)	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

00000085



Fuente de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Ingreso		Diferencia
			Modificado	Devengado	
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y las Empresas Productivas del Estado del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	31,148,466.00	787,273.14	31,935,739.14	14,343,537.06	14,285,181.08
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Producción	0.00	0.00	0.00	72.96	72.96
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	3,500.00	3,500.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	31,148,466.00	787,273.14	31,935,739.14	14,339,964.12	14,281,608.12
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	31,148,466.00	787,273.14	31,935,739.14	14,343,537.06	14,285,181.08
Ingresos excedentes					-16,863,284.92

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. KAREN JHOANA AGUILAR ALPUCHE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS,
CONTABILIDAD, FINANZAS Y AUDITORIAS

0000086

L.C. ALVARADO MOO
L.C. ALVARADO MOO
DIRETORA GENERAL

L.I.G.E. TANIA NORELY GÓMEZ ROJAS
L.I.G.E. TANIA NORELY GÓMEZ ROJAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y MEJORA
REGULATORIA



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2025
(Cifras en Pesos)



Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Mosiflado	Devengado	Pagado	Subejercicio
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD	31,148,466.00	787,273.14	31,935,739.14	12,851,823.51	12,457,001.84	19,083,915.63
DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD	2,060,226.00	10,926.71	2,071,152.71	840,487.69	816,398.67	1,230,665.02
DIRECCIÓN DEL ALBERGUE ESTUDIANTIL	6,789,530.00	199,833.13	6,989,333.13	3,146,467.61	3,067,652.64	3,842,895.52
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	7,375,976.00	110,348.35	7,486,324.35	2,859,168.99	2,791,908.58	4,627,155.36
DIRECCIÓN DE DESARROLLO JUVENIL Y POLÍTICAS PÚBLICAS	3,110,556.00	73,274.68	3,183,832.68	1,100,303.71	1,063,254.46	2,083,526.97
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y MEJORA REGULATORIA	9,509,519.00	320,235.16	9,829,754.16	3,937,787.53	3,797,490.89	5,891,966.63
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA E IMAGEN	1,077,395.00	51,130.65	1,128,525.65	455,924.53	434,217.71	672,601.12
DIRECCIÓN JURÍDICA, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS	1,225,262.00	21,524.46	1,246,788.46	511,683.45	466,076.69	735,103.01
Total del Egreso	31,148,466.00	787,273.14	31,935,739.14	12,851,823.51	12,457,001.84	19,083,915.63

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

0000087

L.C. KAREN JHOBANA GUILLAR ALPUCHE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS,
CONTABILIDAD, FINANZAS Y AUDITORIAS

L.C. ALIANA DELFINA ALVARADO MOC
DIRECTORA GENERAL

L.I.G.E. TANIA NOREY GÓMEZ ROJAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y MEJORA
REGULATORIA



Sector Parastatal del Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
 Estado: Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2025
 (Cifras en Pesos)

Concepto	Aplicado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Estados Modificado	Davengido	Pagado	Subejercicio
Entidades Parastatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	31,148,466.00	787,273.14	31,935,739.14	12,851,823.51	12,457,001.84	19,083,915.63
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Parastatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Parastatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Parastatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paramunicipales (En Sus Diferentes Clasificaciones)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Egreso	31,148,466.00	787,273.14	31,935,739.14	12,851,823.51	12,457,001.84	19,083,915.63

AUTORIZ

REVISÓ

0000088

L.C. KAREN JHOVANA AGUILAR ALPACHE
 Jefa del Departamento de Presupuestos,
 Contabilidad, Finanzas y Auditorías

L.I.G. TANIA MORELY GÓMEZ
 RICAS
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y
 MEJORA REGULATORIA

LIC. ALMA BRENNA ALVAREZ
 MOO
 DIRECTORA GENERAL



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2025
(Cifras en Pesos)



Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Servicios Personales	16,970,065.00	744,023.28	17,714,068.28	7,622,624.76	7,311,189.08	10,071,462.52
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,577,003.00	441,757.47	6,018,760.47	2,928,697.28	2,924,544.34	3,050,063.19
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	216,000.00	-2,495.76	213,503.24	98,000.00	98,000.00	117,503.24
Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,252,667.00	173,009.94	6,425,695.94	2,244,043.25	2,244,303.25	4,160,653.99
Seguridad Social	1,738,062.00	107,859.13	1,845,921.13	807,261.56	619,886.71	1,038,659.57
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,625,791.00	-9,033.45	2,619,757.55	1,288,072.41	1,147,094.35	1,333,685.14
Previsiones	557,000.00	0.00	560,448.95	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	557,322.00	32,926.95	590,448.95	279,550.26	279,550.26	310,898.69
Materiales y Suministros	3,931,727.00	0.00	3,931,727.00	1,758,065.88	1,758,065.88	2,113,661.31
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	862,008.00	602,75	863,510.75	388,981.45	388,981.45	473,529.30
Alimentos y Utensilios	2,231,824.00	-1,500.00	2,230,124.00	1,062,061.57	1,062,061.57	1,168,062.45
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	147,602.00	-12,413.00	135,189.00	24,959.77	24,959.77	110,229.23
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	8,100.00	0.00	8,100.00	8,085.57	8,085.57	8,085.57
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	491,015.00	0.00	491,015.00	163,016.66	163,016.66	14,43
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	85,388.00	0.00	85,368.00	36,867.45	35,867.45	327,996.34
Materiales y Suministros Para Seguridad	104,110.00	0.00	117,420.25	0.00	0.00	49,500.55
Herramientas, Refacciones y Accesorios Mecánicos	5,713,872.00	13,310.25	6,756,321.86	75,093.22	73,093.22	44,327.03
Servicios Generales	750,480.00	43,249.86	750,480.00	2,298,868.50	2,235,902.50	4,457,933.36
Servicios de Arrendamiento	2,805,775.00	-10,458.62	2,795,316.38	242,085.00	242,095.00	497,926.18
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,077,306.00	-67,862.00	2,738,113.00	1,007,907.86	1,007,907.86	1,730,205.14
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	102,860.00	-13,282.80	89,317.20	362,540.79	362,540.79	733,200.21
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	449,035.00	15,570.00	464,605.00	11,154.96	11,154.96	76,162.24
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	76,590.00	-3,450.00	68,480.00	16,898.03	16,898.03	51,581.97
Servicios de Traslado y Várices	283,198.00	0.00	283,198.00	0.00	0.00	283,198.00
Servicios Oficiales	183,420.00	65,000.00	253,420.00	50,183.00	50,183.00	203,237.00
Otros Servicios Generales	979,328.00	44,688.48	1,024,026.48	395,227.56	395,227.56	626,793.90
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,533,002.00	0.00	3,533,002.00	1,152,144.56	1,152,144.56	2,380,857.44
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	3,533,002.00	0.00	3,533,002.00	1,152,144.56	1,152,144.56	2,380,857.44
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otras Analogías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

0000089



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026
(Clíves en Pesos)



Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Egresos	Devenido	Pagado	Saldo ejercicio
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisões	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compras de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Analogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeudos)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Egreso	31,143,466.00	787,273.14	31,935,739.14	12,851,823.51	12,457,001.84	19,083,915.68	

REVISÓ

EL 30/06

0000090

AUTORIZÓ

L.C. KAREN ROBANA GUILLAR ALPUCHE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS,
CONTABILIDAD, FINANZAS Y AUDITORIAS

L.I.E. TANIA MOREN GÓMEZ ROJAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y MEJORA REGULATORIA

ALICIA DELFINA ALVARADO MUÑOZ
DIRECTORA GENERAL

[Handwritten signatures and initials are present across the page, including a large blue signature in the center and several smaller blue and black signatures in the bottom right corner.]



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Gasto Corriente	31,148,466.00	787,273.14	31,935,739.14	12,851,823.51	12,457,001.84	10,083,915.63
Gasto de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Egreso	31,148,466.00	787,273.14	31,935,739.14	12,851,823.51	12,457,001.84	10,083,915.63

AUTORIZÓ

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO M. O.
DIRECTORA GENERAL

REVISÓ

L.I.G.E. TANIA NORELY GÓMEZ ROJAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y MEJORA REGULATORIA

ELABORÓ

LIC. KAREN ITHOBANA AGUILAR ALPUCHE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS,
CONTABILIDAD, FINANZAS Y AUDITORIAS

0000091



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Divulgado	Pagado	Subejercicio
Gobierno	11,812,176.00	392,890.27	12,205,066.27	4,505,395.51	4,717,787.49	7,299,670.76
Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	11,812,176.00	392,890.27	12,205,066.27	4,505,395.51	4,717,787.49	7,299,670.76
Desarrollo Social	19,336,290.00	394,382.87	19,730,672.87	7,946,428.00	7,739,214.35	11,784,244.87
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	19,336,290.00	394,382.87	19,730,672.87	7,946,428.00	7,739,214.35	11,784,244.87
Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Industrias y Otras Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ordenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adelanto de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Egreso	31,143,456.00	787,273.14	31,935,739.14	12,851,823.51	12,457,001.84	19,023,915.53

REVISÓ

AUTORIZÓ

L.I.G.E. TANIA NORELY GÓMEZ ROJAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA / MEJORA REGULATORIA

L.C. KAREN JORDANA AGUILAR ALPUCHE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS,
CONTABILIDAD, FINANZAS Y AUDITORIAS

LIC. ADALMA DELFINA ALVARADO MOJO
DIRECTORA GENERAL

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejecutado
Programas	31,143,466.00	787,273.14	\$1,935,739.14	12,651,823.51	12,427,001.84	19,063,915.63
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	4,867,795.00	-872.87	4,937,422.13	1,983,331.95	1,856,337.40	2,984,040.18
Sujetos a Reglas de Operación	4,967,795.00	-372.87	4,937,422.13	1,983,331.95	1,956,337.40	2,984,040.18
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desempeño de las Funciones	14,368,495.00	394,765.74	14,763,260.74	5,963,046.05	5,782,876.95	8,800,204.65
Prestación de Servicios Públicos	14,368,495.00	394,765.74	14,763,260.74	5,963,046.05	5,782,876.95	8,800,204.65
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Administrativos y de Apoyo	11,812,176.00	392,890.27	12,205,066.27	4,905,335.51	4,717,787.49	7,239,870.75
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	11,812,176.00	392,890.27	12,205,066.27	4,905,335.51	4,717,787.49	7,239,870.75
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión Operaciones ajena	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Particiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorreadores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adjutos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Egreso	\$1,143,466.00	787,273.14	\$1,935,739.14	12,651,823.51	12,427,001.84	19,063,915.63

AUTORIZÓ

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MUÑOZ
DIRECTORA GENERAL

REVISÓ

LIC. TANIA NORIA Y GÓMEZ ROJAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y MEJORA REGULATORIA

LIC. KAREN IHOBA ALAGUAR ALPUCHE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS,
CONTABILIDAD, FINANZAS Y AUDITORIAS



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2025
(Cifras en Pesos)



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

EL BORÓ

REVISED

AUTORIZÓ

L.C. KAREN JHOBAÑA AGUILAR ALPUCHE
JEFÁ DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS,
CONTABILIDAD, FINANZAS Y AUDITORIAS

L.I.G.E. TANIA NORELY GÓMEZ ROJAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y MEJORA
REGULATORIA

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOC
DIRECTORA GENERAL

0000095

0000487



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2025
(Cifras en pesos)



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
I. Ingresos Presupuestarios	31,148,466.00	14,343,537.08	14,285,181.08
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos del Sector Paraestatal	31,148,466.00	14,343,537.08	14,285,181.08
II. Egresos Presupuestarios	31,148,466.00	12,851,823.51	12,457,001.84
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	0.00	0.00	0.00
4. Egresos del Sector Paraestatal	31,148,466.00	12,851,823.51	12,457,001.84
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	0.00	1,491,713.57	1,828,179.24

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	0.00	1,491,713.57	1,828,179.24
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0.00	0.00	0.00
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)	0.00	1,491,713.57	1,828,179.24

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Financiamiento	0.00	0.00	0.00
B. Amortización de la deuda	0.00	0.00	0.00
C. Financiamiento Neto	0.00	0.00	0.00

ELABORÓ

L.C. KAREN JHOBANA AGUILAR ALPUCHE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS,
CONTABILIDAD, FINANZAS Y AUDITORIAS

REVISÓ

L.I.G.E. TANIA NORIELY GÓMEZ ROJAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y MEJORA
REGULATORIA

AUTORIZÓ

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL

0000096

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

c) Avance de captación y aplicación de
ingresos propios con corte del 01 de abril
al 30 de junio del 2025.

X
B

J

2

+

;

0

0000097



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD
2022/2025

✓
✓

22



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

AVANCE DE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS CON CORTE DEL 01 DE ABRIL DEL 2025 AL 30 DE JUNIO DEL 2025

El Instituto Quintanarroense de la Juventud no ejerce ninguna actividad que le permita tener ingresos propios, por lo que el "AVANCE DE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS CON CORTE 01 DE ABRIL DEL 2025 AL 30 DE JUNIO DEL 2025" NO APLICA.

bx

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. KAREN JHOANA AGUILAR
ALTUÑE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD,
FINANZAS Y AUDITORIAS

L.I.G.E. TANIA NORÉLY GÓMEZ
ROJAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y
MEJORA REGULATORIA

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO
MOO
DIRECTORA GENERAL

0000098

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

d) Avance del Ejercicio del Presupuesto mensual y acumulado por capítulo del gasto.

✓

X

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

PRESUPUESTO APROBADO

PRESUPUESTO APROBADO						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CRÍCULO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	AUTORIZADO AL PERÍODO	DEVENGADO AL PERÍODO	EJERCIDO AL PERÍODO
				PERÍODO 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2025	PERÍODO 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2025	PAGADO AL PERÍODO
1050	\$17,714,086.28	\$0.00	\$	\$17,714,086.28	\$17,714,086.28	\$7,642,624.78
2060	\$3,331,727.00	\$0.00	\$	\$3,331,727.00	\$3,331,727.00	\$1,758,065.69
3000	\$6,756,921.36	\$0.00	\$	\$6,756,921.36	\$6,756,921.36	\$2,298,986.50
4060	\$3,335,002.00	\$0.00	\$	\$3,335,002.00	\$3,335,002.00	\$2,335,602.50
5000	\$	\$785,770.50	\$	\$785,770.50	\$0.00	\$1,152,144.56
6000	\$	\$4,604,260.05	\$	\$4,604,260.05	\$0.00	\$0.00
TOTAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$34,335,739.14	\$5,330,030.55	\$0.00	\$37,335,769.69	\$31,334,823.51	\$12,457,091.24
						\$12,157,001.24
						\$24,473,919.78
						\$304,624.97

ELABORÓ

REVISÓ

L.J.G.E. TANIA MORELY GÓMEZ ROJAS
JEFESA DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD, FINANZAS
Y AUDITORÍAS

L.J.G.E. TANIA MORELY GÓMEZ ROJAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y MEJORA
REGULATORIA

04.01.00



四庫全書

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
AVANCE PRESUPUESTAL POR PARTIDA ESPECIFICA 2025
CAPITULO 1000

AVANCE PRESUPUESTAL POR PARTIDA ESPECIFICA 2025 CAPITULO 1000



110



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD

AVANCE PRESUPUESTAL POR PARTIDA ESPECIFICA 2025
CAPITULO 10000

L.C. KAREN INOCENCIA ALPACHE
JEFESA DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS,
CONTABILIDAD, FINANZAS Y AUDITORIAS

L.C. KAREN INOCIAN GUILLAR ALPUCHE
INIEFA DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS,
CONTABILIDAD, FINANZAS Y AUDITORIAS

	REVISOR ESTE TITULO NO ES OFICIAL
LIC. ALMA MARIA GOMEZ ROJAS DIRECTORA GENERAL MEJORA ADMINISTRATIVA Y MELJORA REGULATORIA	

0000102

0000474



INSTITUTO QUINTANAROENSE DE LA JUVENTUD
AVANCE PRESUPUESTAL POR PARTIDA ESPECIFICA 2025

AVANCE PRESUPUESTAL POR PARTIDA ESPECIFICA 2025

CAPÍTULO 3000

QUINTANA
COCINA
RECETAS
RECETAS
RECETAS
RECETAS

LC. KAREN INOBA LAKUILAK ALPUCHE
SEDE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS,
CONTABILIDAD, FINANZAS Y AUDITORIAS

232

DIRECTORAS COMUNITARIAS Y
MEJORA REGULATORIA

21

0000105

0000477



INSTITUTO QUINTANAROENSE DE LA JUVENTUD
AVANCE PRESUPUESTAL POR PARTIDA ESPECIFICA 2025
CAPITULO 4000

QUINTANA
ROO
UNIVERSO PARA
LA JUVENTUD
202212597

Capítulo	Concepto	Unidad	Alcaldía	Localidad	Entidad	División	Aplicación	Alcaldía	Entidad	División	Alcaldía	Entidad	División	Alcaldía	Entidad	División	Alcaldía	Entidad	División
01101	Transferencias, aportaciones, y contribuciones																		
	Ayudas Sociales	\$11,958.00	\$12,000.00	\$12,000.00			\$11,958.00	\$11,958.00	\$11,958.00	\$11,958.00	\$11,958.00	\$11,958.00	\$11,958.00	\$11,958.00	\$11,958.00	\$11,958.00	\$11,958.00	\$11,958.00	
01102	Reembolso y Recaudación de Créditos	\$0.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
01103	Contribuciones	\$0.00	\$1,155.00	\$1,155.00			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
01104	Otros Ayudas	\$221,375.00	\$193,000.00	\$193,000.00	\$193,000.00		\$221,375.00	\$193,000.00	\$193,000.00	\$193,000.00	\$193,000.00	\$193,000.00	\$193,000.00	\$193,000.00	\$193,000.00	\$193,000.00	\$193,000.00	\$193,000.00	
01105	Intercambios sin Flucha	\$0.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
01106	Total	\$221,375.00	\$203,154.00	\$203,154.00	\$203,154.00		\$203,154.00	\$203,154.00	\$203,154.00	\$203,154.00	\$203,154.00	\$203,154.00	\$203,154.00	\$203,154.00	\$203,154.00	\$203,154.00	\$203,154.00	\$203,154.00	

ELABORÓ

L.C. KAREN J. ORBAN AGUILAR ALPUCHE
JEFA DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS,
CONTABILIDAD, FINANZAS Y AUDITORIAS

REVISÓ

L.C. TANIA NOREY GÓMEZ ROJAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y
MEJORA REGULATORIA

REVISÓ

LIC. ALMA C. GONZALEZ M. WOO
DIRECTORA GENERAL

0000106

0000476

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

e) Informe de Pasivos contingentes.

X X

Q

Q

Q

1

ut



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

00001.7

22



INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES CORRESPONDIENTE

AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2025.

De conformidad con las principales reglas de registro y valoración del patrimonio emitida por el consejo de armonización contable, los pasivos contingentes consideran:

- a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la concurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público.
- b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Al respecto se informa que el Instituto Quintanarroense de la Juventud, del 01 de abril al 30 de junio del 2025, no cuenta con pasivos contingentes, sin embargo, se realiza el seguimiento de los juicios y denuncias que se encuentran en proceso, teniendo en consideración en todo momento evitar compromisos futuros sin contar con una designación presupuestal.

ELABORÓ Y AUTORIZÓ

LIC. CARLOS PAUL GITÓN SÁNCHEZ
DIRECTOR JURÍDICO, Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS.

0000108

0000480

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

f) Informe de Pasivos y cuentas por pagar.

0000109



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD



CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo reflejado al 31 DE JUNIO del 2025 es de 780,009.30 pesos integrados por SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO como lo son el, APORTACIONES AL ISSSTE, CUOTAS AL FOVISSSTE, APORTACIONES AL SISTEMA DE RETIRO, APORTACIONES ADICIONALES POR CONCEPTO DE AHORRO SOLIDARIO y FONDO AHORRO, por la cantidad de 137,129.99 pesos. PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO por una cantidad de 150,251.48 pesos. TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 0.00 pesos. RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO (ISSSTE 3.375%, ISSSTE 1.125%, Seguro de Retenciones 6.125%, Ahorro Solidario, Fondo de Ahorro 5%, Préstamo Hipotecario y Préstamo a Corto Plazo) por una cantidad de 492,627.83 pesos.

CONCEPTO	ANTIGÜEDAD DE SALDOS	DEPURACIÓN DE SALDOS	2025	2024
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	15 días	90 días	\$137,129.99	\$1,100,641.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	181 días	180 días	\$150,251.48	\$462,779.55
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	15 días	90 días	\$492,627.83	\$709,097.11
SUMA DEL PASIVO CIRCULANTE			780,009.30	2,272,517.66

El saldo de las cuentas de retenciones y contribuciones por pagar se integra por las retenciones de cuotas de obreros patronales al ISSSTE, SAR Y FOVISSSTE devengadas pendientes de enterar, así como aportaciones al Fondo de Ahorro. Entre las subcuentas de mayor relevancia se encuentran Seguridad Social y Seguros por pagar, Impuesto sobre nóminas, Retenciones ISSSTE, Ahorro Solidario y Fondo de Ahorro, Préstamos Hipotecarios y Préstamos a Corto Plazo.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. KAREN JOHANA AGUILAR
ALPUCHE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTOS,
CONTABILIDAD, FINANZAS Y
AUDITORIAS

L.I.G.E. TANIA NORELY GÓMEZ
ROJAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Y MEJORA REGULATORIA

LIC. ALMA DELFINA
ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL

0000110

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD, DEL EJERCICIO 2025

ANEXO 4.

a) Presentación y aprobación en su caso, de la modificación del Presupuesto de Egresos 2025.

0000111

Fundamento Legal y Motivación**8. PROPUESTAS: a) Presentación y aprobación en su caso, de la modificación del Programa Anual y Presupuesto de Egresos 2025.****a) FUNDAMENTO LEGAL:**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 63 fracción II de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, 33 numeral 8 inciso a), 37 numeral 1 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

b) EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con base en el Decreto 081 publicado el 23 de diciembre de 2024, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la SEFIPLAN por oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020225-080/I/2025, se aprueban erogaciones para este Instituto por la cantidad de \$31,148,466.00 (Son: Treinta y un millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2025, con las fuentes y capítulos que se describen en el oficio en mención. De igual forma la parte programática se integra por tres programas presupuestarios E041, S030 y M001, mismo que fue aprobado por la H. Junta Directiva, en la primera sesión ordinaria celebrada en fecha 28 de marzo de 2025, con acuerdo número 09/ISO/28III/2025. Derivado de los movimientos programáticos que afectan al Programa Presupuestario E041, así como de las adecuaciones presupuestales realizadas en el segundo trimestre del presente año, se presenta para su aprobación la modificación del Programa Anual y Presupuesto de Egresos 2025, se realiza la modificación en el capítulo 5000 y 6000 mediante oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP/DSIP/FAFEF/050625-01/VI/2025 y la modificación programática mediante oficio No. SEFIPLAN/DPPP/DISP/030625-003/VI/2025.

c) SOPORTE DOCUMENTAL:

Se anexan oficios de modificación programática, oficios de adecuaciones presupuestales y oficio de ampliación al capítulo 5000 y 6000.

d) SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:

Se cuenta con la suficiencia presupuestal de acuerdo con los anexos de la presente propuesta.

e) CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES:

0000112

IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD

PRESUPUESTO APROBADO

FLUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CAPÍTULO DEL GASTO	ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	AUTORIZADO AL PERÍODO	DEVENGADO AL PERÍODO	RADICADO O CAPITADO AL PERÍODO 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2025	EJERCIDO AL PERÍODO 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2025	PAGADO AL PERÍODO	DIFERENCIA (AUTORIZADO VS DEVENGADO AL PERÍODO)	DIFERENCIA (MINISTRADO VS EJERCIDO DEL PERÍODO)
1000 \$17,714,088.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,714,088.28	\$17,714,088.28	\$7,642,624.76	\$7,311,189.08	\$7,311,189.08	\$ 10,071,463.52	\$331,455.67
2000 \$3,531,727.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,531,727.00	\$3,531,727.00	\$1,758,065.69	\$1,758,065.69	\$1,758,065.69	\$ 2,173,661.31	\$0.00
3000 \$6,756,921.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,756,921.86	\$6,756,921.86	\$2,298,988.50	\$2,298,988.50	\$2,298,988.50	\$ 4,457,933.36	\$63,396.00
4000 \$3,533,002.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,533,002.00	\$3,533,002.00	\$1,152,144.56	\$1,152,144.56	\$1,152,144.56	\$ 2,380,867.44	\$0.00
5000 \$ - \$785,770.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$785,770.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 785,770.50	\$0.00
6000 \$ - \$4,604,260.05	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$4,604,260.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 4,604,260.05	\$0.00
TOTAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO \$31,935,739.14	\$6,390,030.65	\$0.00	\$37,325,769.69	\$31,935,739.14	\$32,851,823.51	\$12,851,823.51	\$12,457,001.84	\$12,457,001.84	\$24,473,846.18	\$394,921.67	\$394,921.67

ELABORÓ

REVISÓ

L.C. KAREN JHOBANA AGUILAR ALPUCHE
JEFESA DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD, FINANZAS
Y AUDITORIAS

L.I.G.E. TANIA NORELY GÓMEZ ROJAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y MEJORA
REGULATORIA

0000113

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MUÑOZ
DIRECTORA GENERAL

2022/2025

UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

No. Oficio: IQJ/DG/00486/2025

Asunto: El que se indica.

Chetumal Quintana Roo, a 15 de mayo de 2025
"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. ENRIQUETA ODETTE RUIZ MARTINEZ
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
PRESIDENTE

Distinguida Subsecretaria con el gusto de saludarla, sirva el presente para darle seguimiento a su oficio número SEFIPLAN/SSP/DGP/DPIP/040225-09/II/2025, me permito remitir FORMATOS 2025 PARA TRÁMITE ANTE SEFIPLAN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, con firmas autógrafas y digitalizado en CD, de los proyectos de obra y equipamiento que se programan ejecutar con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo 33 del Ejercicio Fiscal 2025, mismo que a continuación se describe:

Nombre del Proyecto	Localidad / Municipio	Monto de Inversión	Cédula
Rehabilitación segunda etapa del Albergue Estudiantil de la localidad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo	Chetumal / Othón P. Blanco	4,604,260.05	250228
Equipamiento segunda etapa del Albergue Estudiantil de la localidad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo	Chetumal / Othón P. Blanco	785,770.50	250229

Lo anterior para estar en posibilidad de iniciar el proceso de revisión del expediente en contra ante esa Subsecretaría de Planeación, y lograr su validación, con la finalidad de lograr la autorización de los recursos correspondientes.



ATENTAMENTE



C.c.p. José de la Peña Ruiz de Chávez, Jefe de la Oficina de la Gobernadora.
C.c.p. Arq. José Rafael Lara Díaz, Secretario de Obras Públicas.
C.c.p. Lic. Ángel Servando Canto Ake, Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal de la SEFIPLAN.

C.c.p. Minutarlo, ADAM*TNGR*FSI

0000114

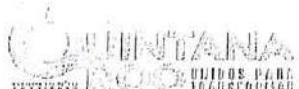
0000488

0000487

Av. Héroe N°245, Entre Av. Venustiano Carranza
y Av. San Salvador, Col. Adolfo López Mateos
C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo
atencionjuventud.qroo@gmail.com



IQJ
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE LA JUVENTUD



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Oficio Número: SEFIPLAN/SSP/DGP/DPIP/040625-02/VI/2025

Asunto: Validación de proyectos 250228 y 250229 IQJ

Chetumal, Quintana Roo a 04 de junio del 2025

"2025. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LCDO. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKÉ
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA
Y CONTROL PRESUPUESTAL
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito informarle que el día 04 de junio del presente año, se validó la información que compete a esta Subsecretaría de 02 proyectos capturados por el Instituto Quintanarroense de la Juventud (IQJ) en el Sistema de Administración de Operaciones Gubernamentales (OperGob), por un monto de \$5,390,030.55 (Son: Cinco millones trescientos noventa mil treinta pesos 55/100 M.N), de conformidad con la siguiente tabla. En caso de aprobarse se sugiere sea del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), del ejercicio 2025.

Cédula	Nombre	Localidad/ Municipio	Total
250228	Rehabilitación del Albergue Estudiantil (Segunda Etapa), ubicado en la localidad de Chetumal, del municipio de Othón P. Blanco de Quintana Roo	Chetumal / Othón P. Blanco	\$ 4,604,260.05
250229	Equipamiento del Albergue Estudiantil (Segunda Etapa), ubicado en la localidad de Chetumal, del municipio de Othón P. Blanco de Quintana Roo	Chetumal / Othón P. Blanco	\$ 785,770.50

Sin otro particular me despido y aprovecho el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUETA ODETTE RUIZ MARTÍNEZ
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

C.c.p. LCDA. ALMA DELFINA ALVARADO MOO, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud,
MTRA. DELGY ELIZABETH UC MAY, Directora de Control y Seguimiento de Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación,
LIC. JOSÉ EMANUEL MUÑOZ CRUZ, Director de Política y Programación de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

C.c.p - Expediente/minutario
EORI/MIA/07/2025/000489

Anexo al Palacio de Gobierno
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro
C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México
01(983) 835 1350 Ext. 200024
www.sefiplan.gob.mx



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

0000489

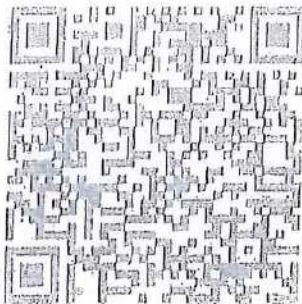
00...115

Documento Original

RUME771000MQRZRH00|ENRIQUETA ODETTE RUIZ MARTINEZ|1090007|Validación de proyectos 250220 y 260229 IQJ|SEFIPLAN-SSP-DGP-DPIP-010626-02-VI-2025_Validateación_Exp_250220_Y_260229_IQJ.pdf|2025-06-04 11:34:16

Sello Digital

IlvJTRyWD+2eyPiNmlllTH94nY6Cenlq86S3/FRBozF6qOVIUq1vXOcXwUX2P3sCBD/9AcmR/ny7CJSsHII|BzJLJWovllkNO|lS22hcM[CulJocs2d6Y|Y|vD9ae|Og|NGrI9dJCldD|ox4Wd3q6XoUYP|ZllPewlZRTwF
VdH|B0zCTnZV/pVhllSOZDl+Vl|DbZMvr+uef3d0SpnWRFljNl,T]LSRnYvHdA+8yP+laOc|1SbTl|V3NdlxA1oT|lE91cTA2dc5D2l|lMxWjN2kl|lP1pg|McKYRAE9SIS1u2yivgZXe678g@nOpk3X7v8QVnobreeBn
YUYLYl2IA==



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por el certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7º y 10º de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y el artículo 12 de su Reglamento.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en la fracción V y VI del artículo 11 del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal".

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo por medio de la siguiente liga: <http://efirma.sefiplan.qroo.gob.mx/api/consulta-documento/c05a350e-4161-11f0-82d5-006056a2c110> para lo cual, será necesario capturar el número UUID de validación de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

0000116

0000490



Oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP/DSIP-FAFEF-050625-01/VI/2025

Asunto: Se comunica aprobación de recursos
Chetumal, Quintana Roo a 05 de Junio de 2025

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD
P R E S E N T E

Con base en la estimación de aportaciones aprobadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, y de conformidad con el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y a lo establecido en sus similares federales respecto al Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", en relación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), por este medio y con fundamento en lo anterior, el Ejecutivo Estatal, por conducto de esta Secretaría, aprueba recursos conforme a lo siguiente:

FAFEF 2025
\$5,390,030.55

La presente aprobación se realiza con base en la solicitud número IQJ/DG/00601/2025. Los recursos serán destinados para el fin que ampara el presente oficio, en las obras o acciones comprendidas en el Anexo de Aprobación, en apego a la estructura financiera y apertura programática contempladas en el mismo, y solo podrán ser modificadas previa solicitud y autorización de esta Secretaría.

En términos de las disposiciones aplicables, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el cual se instituyen los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos correspondientes al Ramo General 33.

Para la ejecución de acciones, la adquisición de bienes muebles, mercancías y materias primas, así como la contratación de obra pública con cargo a los Fondos del capítulo V a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal, estos serán administrados y ejercidos conforme a las leyes locales siempre y cuando no contravengan las Leyes Federales.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MTRO. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKÉ

SECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.p. LIC. MARÍA DEL CARMEN
C.c.p. LIC. NEYHE
C.c.p. LIC. ELENA
C.c.p. LIC. JOSE
C.c.p. MTRA. DIAZ
C.c.p. Expediente
ASO/Ver

Subsecretaría de Finanzas y Planeación - Para su conocimiento
Subsecretaría de Anílisis y Buen Gobierno de Quintana Roo - Para su conocimiento
NEZ - Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN - Para su conocimiento
Director de Políticas y Programación Presupuestal de la SEFIPLAN - Para su conocimiento
Directora de Control y Seguimiento de Inversión Pública de la SEFIPLAN - Para su conocimiento

000049

000011

Palacio de Gobierno, Planta Baja
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro
C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México.
01 (983) 835 1350 Ext. 200 000
www.sefiplan.qroo.gob.mx



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

2023/06/05

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/030625-003/VI/2025

Asunto: Modificación programática procedente.

Chetumal, Quintana Roo a 03 de junio de 2025

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

**LIC. ALMA DELFINA ALVARADO MOO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANERROENSE DE LA JUVENTUD
P R E S E N T E.**

En atención al oficio IQJ/DG/00507/2025, mediante el cual solicita modificaciones programáticas, tengo a bien informarle que se da por registrado los cambios programáticos solicitados en apego a lo que establece la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, así como a lo establecido en el artículo 9, y a los artículos contenidos en el Capítulo IV denominado "De la modificación de Programas Presupuestarios" de los Lineamientos para la creación, modificación y cancelación de los programas presupuestarios.

En línea con lo anterior, la modificación programática ha sido aplicada en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES), correspondiente al siguiente nivel de la MIR mediante el ID:

E041 – Servicios para el Bienestar Juvenil:

- ID A851: F.P. C04.A01 - Aplicación de instrumentos de recopilación de datos en materia de juventud

Sin otro asunto en particular, me despido, haciendo propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA
Y CONTROL PRESUPUESTAL

MTRO. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKÉ

SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO CON
FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO
80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA
ROO, PUBLICADO EL 30 DE OCTUBRE DE 2023.
ATENTAMENTE EL DIRECTOR DE POLÍTICA Y
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL, LIC. JOSÉ EMMANUEL
MUÑOZ CRUZ.

ASCA/JEMC/MADG/mlam.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE QUINTANA ROO
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA
HACENDARIA Y CONTROL
PRESUPUESTAL

Palacio de Gobierno, Planta Baja
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro
C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México.
01 (983) 8351350 Ext. 200 047
www.sefiplan.qroo.gob.mx

0000120